

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V

— I LEGISLATURA — 14 marzo 1986

— Número 3 A

Página 195

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Vicepresidente segundo de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.
- 2.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley sobre concesión de un aval, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas, a la empresa: "Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A." (GEMACASA). (BOA n° 5, de 3-3-86).
- 3.- Interpelación relativa a criterios para la erradicación del problema de chabolismo, formulada por Doña María Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 7, de 21-2-85).
- 4.- Interpelación relativa a subvenciones y ayudas a la ganadería que otorgan los organismos de la C.E.E., formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n° 2, de 10-2-86).
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a garantía de los puestos de trabajo de Tabacalera Española en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n° 49, de 6-12-85).
- 6.- Pregunta número 217, relativa a territorio afectado por la creación de campamentos de turismo, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 49, de 6-12-85).

- 7.- Pregunta número 220, relativa a recurso de súplica en el sentido de incoar expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor del Mercado del Este, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 49, de 6-12-85).
- 8.- Pregunta número 221, relativa a auditoría de las actividades desarrolladas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 49, de 6-12-85).
- 9.- Pregunta número 223, relativa a concentración parcelaria de Prellezo-Val de San Vicente, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 49, de 6-12-85).
- 10.- Pregunta número 225, relativa a abastecimiento de agua a Luey-Val de San Vicente, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 49, de 6-12-85).
- 11.- Pregunta número 227, relativa a situación del alumbrado público de Bárcena Mayor, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 52, de 24-12-85).
- 12.- Pregunta número 229, relativa a forma y criterios seguidos para la distribución del fondo de investigación sanitaria, formación continuada e incentivación, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 52, de 24-12-85).
- 13.- Pregunta número 231, relativa a donación de dos millones de pesetas a los damnificados de Colombia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 2, de 10-2-86).
- 14.- Pregunta número 232, relativa a autorización para el derribo de los secaderos de redes de Suances, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 2, de 10-2-86).

(Comienza la sesión a las diez horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

El señor Secretario nos va a dar lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto: "Elección de Vicepresidente segundo de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): A tal efecto, en este momento a los Grupos Parlamentarios les ruego presenten en la Mesa las candidaturas que tienen propuestas para este nombramiento.

No se presenta más que una candidatura y me piden los representantes de los Grupos Parlamentarios una intervención, que voy a conceder por espacio máximo de tres o cuatro minutos para dar su explicación a no presentar candidato.

El Grupo Mixto tiene la palabra, si tiene que dar alguna explicación de no presentar candidato.

El Grupo Popular. El diputado señor Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Hoy, día 10 de marzo, iniciamos el segundo período de sesiones del año parlamentario 85-86. En esta primera sesión de la Asamblea Regional de Cantabria, en su primer punto del orden del día vamos a tratar sobre la elección del Vicepresidente segundo de la Asamblea.

El Reglamento de la Cámara, en su Título tercero, Capítulo primero, Sección primera, artículo 28 y siguientes, se configura la constitución de la Mesa de la Asamblea y se precisa el procedimiento de elección de sus miembros.

Hoy los diputados tenemos el derecho de elegir al Vicepresidente segundo de la Asamblea, por haber cesado en el desempeño de su cargo D. Jesús Cabezón Alonso, cuyas características de preparación, ponderación y caballerosidad debo hacer aquí constancia. Nos es muy grato desde esta tribuna felicitarle en nombre propio y en la seguridad de sentir el sentimiento de todos los miembros de la Coalición Popular por su reciente designación de eurodiputado del Parlamento Europeo.

Es cierto, como antes decíamos, que el mecanismo de sustitución del señor Cabezón Alonso está perfectamente claro en el Reglamento de esta Cámara. Todos los diputados que en su día fuimos elegidos por el pueblo del Cantabria y que configuramos esta Cámara, somos quienes elegiremos al nuevo Vicepresidente de la Asamblea. Luego es obvio que será elegido, ni más ni menos, que aquel diputado que desee la Coalición Popular. Es ello consecuencia pura y auténtica de la mayoría parlamentaria que ostentamos. Pueden tener la seguridad los señores diputados de la oposición que nuestro Grupo ha meditado con seriedad y responsabilidad la decisión que hoy debemos adoptar.

Con excesiva frecuencia, y no siempre bien aplicada, se reclama, cuando se está en minoría en un Parlamento, el noble recurso de la cortesía parlamentaria, y es bueno que ello suceda y es bueno que a veces se acceda a la petición. Pero nosotros entendemos que la cortesía parlamentaria, esa cortesía debe traspasar, y se ha hecho para todos los Grupos, las paredes de esta Sede, de este Salón de Sesiones; debe de existir en la calle, debe existir en los actos, en las declaraciones que se realizan fuera de esta Asamblea, y sabemos que esto no ocurre, que esto no es así.

Sería pueril pretender un continuado diálogo versallesco o esperar a que ustedes, señores de la oposición, no hagan uso del legítimo derecho de discrepar y, por supuesto, de denunciar.

Pero de esta normal, lógica y responsable acción de fiscalización o vigilancia se ha pasado, y así lo creemos, a incomprensibles descalificaciones a nuestro Grupo, a nuestros diputados, creando situaciones de enorme tensión que a todos nos han perjudicado y que produce un evidente deterioro en la convivencia y en el crédito ante el pueblo.

Hoy, decíamos antes, comenzamos la segunda etapa de este período de sesiones. Estamos ya a un plazo no lejano de una nueva confrontación regional electoral, y es época llena de tentaciones para enfrentamientos carentes de buenos modos. Tal vez sea el momento, el tiempo en el que todos debemos de poner ejemplo de moderación y de superación partidista, dedicando nuestros esfuerzos a elaborar por Cantabria, por sus ciudadanos que están muy necesitados de apoyo y de mensaje de esperanza en su difícil situación socio económica.

Y desde esa dotación de sincero compromiso de trabajar por nuestra región, alegando curar abiertas heridas y procurando dar ejemplo de nuestras intervenciones, volvemos a esa denominada cortesía parlamentaria. Quiere esto decir que ratificándonos en todas nuestras anteriores opiniones, pero haciendo dejación del derecho a elegir a un miembro de nuestro Grupo Parlamentario, los diputados de la Coalición Popular no presentamos candidato a la Vicepresidencia segunda. Esa es una decisión, como decía antes, ponderada y meditada.

Esta acción de generosidad sea entendida y sirva para que esta etapa parlamentaria, si no modélica sea al menos superadora de tensiones y sepamos establecer cauces de diálogo dentro de la discrepancia, en los que primen el buen estilo y se rechace la descalificación personal.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Seguidamente se va a proceder a la elección, para la que ha sido propuesto como candidato, por el Grupo Socialista, D. Isaac Aja Muela.

Señor Secretario, léanos por orden alfabético el nombre de los diputados para que depositen su papeleta.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En consecuencia, vamos a proceder por orden alfabético.

Aja Muela, Isaac.

Alonso Blanco, Jose María.

Ambrosio Orizaola, Enrique Manuel.
Astobiza Fernández, Fernando.
Calzada Hernández, Ambrosio.
Díaz Fernández, Jesús.
Fernández Enriquez, Antonio.
Fernández Fernández, Tomás.
Fernández García, María Teresa.
Fernández San Emeterio, Joaquín.
González Bedoya, Juan.
Linares Sáiz, Adolfo.
Marcos Flores, José Luis.
Martínez Rodríguez, José.
Mediavilla de la Hera, Daniel.
Méndez Díaz, Celestino.
Montes González, José Ramón.
Pajares Compostizo, Adolfo.
Palacio García, Miguel Angel.
Pardo Castillo, Manuel.
Revilla Roiz, Miguel Angel.
Rodríguez Martínez, José Antonio.
Ruiz Gutiérrez, Juan.
Ruiz-Tagle Morales, María Angeles.
Sáinz Aja, Luis.
Santamaría Velasco, Federico.
Silván Delgado, Martín.
Solana Lavín, Esteban.
Vallines Díaz, José Luis.
Díaz de Entresotos Mier, Angel.
García Ortíz, Rosa Inés.
Bedoya Arroyo, Roberto.
Cabezón Alonso, Jesús.
Mateo del Peral, Alberto José.
Gómez Martínez-Conde, Guillermo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedase a la apertura de la urna y recuento de papeletas.

(El señor Secretario da lectura a las papeletas).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El resultado, por tanto, ha sido de trece votos a favor del señor Aja Muela y dieciseis votos en blanco.

Queda nombrado Vicepresidente segundo de la Mesa D. Isaac Aja Muela, a quien rogamus acceda a la Mesa y tome posesión de su cargo, deseándole muchos éxitos en el mismo.

(El señor D. Isaac Aja Muela toma posesión de su cargo como Vicepresidente segundo de la Mesa).

Seguimos el orden del día, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto del orden del día: "Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley sobre concesión de un aval, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas, a la empresa "Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A." (GEMACASA)".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Gobierno, el Consejero de Industria, señor del Río.

DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, Señorías:

Vamos a leer el proyecto de ley sobre concesión de un aval, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas a la empresa "Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A." (GEMACASA).

'El conjunto de Sociedades conocida como "MAGEFESA" está atravesando una profunda crisis, que hace necesaria la reestructuración del mismo como medida obligada para la supervivencia de dicho grupo.

Dado que por el Gobierno de la Nación no se ha declarado al sector a que pertenece este grupo de empresas en reconversión y que ni las sociedades ni sus actuales propietarios están en condiciones de efectuar las aportaciones necesarias para asegurar la continuidad de las mismas.

Teniendo en cuenta que en Cantabria, además de GURSA, contemplada en la exposición de motivos de la Ley 5/1985, de 5 de julio, también está ubicada en el municipio de Limpias la empresa del grupo "CUBERTERA DEL NORTE, S.A."

(CUNOSA) con una plantilla de 520 personas y unas ventas superiores a los 2.000 millones de pesetas, y que por otro lado MAGEFESA, S.A. procederá a pignorar con anterioridad a la formalización del aval la totalidad de las 384.000 acciones de "CUBERTERA DEL NORTE, S.A." (CUNOSA) a favor de la empresa "GESTION DE MAGEFESA EN CANTABRIA, S.A." (GEMACASA).

Considerando que se dan los supuestos contemplados en el artículo 66.1 de la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, en cuanto a que es notable la incidencia económica y social de la actividad de dicha empresa.

Por ello, al amparo de lo establecido en el Título III, capítulo 1, artículo 15, punto 3 de la Ley 2/1985, de 2 de abril, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de febrero de 1986, acordó remitir a la Asamblea Regional de Cantabria el presente proyecto de ley:

Artículo primero.- Conceder a la empresa "GESTION DE MAGEFESA EN CANTABRIA, S.A." (GEMACASA), un aval de doscientos cincuenta millones de pesetas, con las condiciones contempladas en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, y la Ley 2/1985, de 2 de abril, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

Artículo segundo.- Facultar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que, a propuesta del Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo y del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio de dicho Consejo de Gobierno, establezca la finalidad, plazo, comisión y cualquier otro requisito que sea necesario para la concesión del aval contemplado en el artículo primero.

Disposición Final.- La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria."

El esquema básico de la actuación se puede resumir en cuatro fases. La primera, digamos... (no se entiente); la segunda, ajuste laboral; la tercera, negociación de pasivos, y la cuarta, reindustrialización para todo el grupo de MAGEFESA.

Los sacrificios requeridos para el mantenimiento de las actividades, con ser importantes, son repartidos entre todos los agentes económicos intervinientes. El colectivo laboral, con un deterioro del empleo equivalente al 63% de la plantilla o, si se prefiere, con un reflotamiento del 37% de la misma; el personal rescindido, como el que permanece en el grupo, se ha visto obligado a recuperar en el tiempo sus salarios pendientes (un año para las indemnizaciones y dos salarials de los excedentes y tres años para los salarios no abonados al personal ...(no se entiende).

A la Administración del Estado se le solicitan 1.700 millones de pesetas, a través del Fondo de Garantía Salarial y 2.200 millones de pesetas como medidas de apoyo equivalentes al desempleo consumido por el personal rescindido, además de otras ayudas al relanzamiento por medio de sus organismos financieros dependientes.

Las Comunidades autónomas hemos concedido 1.350 millones de pesetas para los planes de...(no se entiende) a los que me refería en la fase primera y las entidades financieras y acreedores privados deberán hacer un esfuerzo equivalente al 60% de sus pasivos exigibles y un aplazamiento a largo plazo, con dos años de carencia. Asimismo, las entidades públicas se verán afectadas también por importantes aplazamientos.

Todos estos condicionantes serán totalmente necesarios para que el grupo de empresas asociadas con la denominación de "MAGEFESA" puedan conseguir ser reflotadas.

Por consiguiente, la parte que corresponde a las administraciones autonómicas con la concesión de este aval que se solicita a la Asamblea Regional de Cantabria, en lo que se refiere a Cantabria se podrán dar por finalizados.

Nos queda, naturalmente, la parte correspondiente a la Administración del Estado, que, como he dicho antes, se le pide una colaboración de 1.700 millones de pesetas a través del Fondo de Garantía Salarial y 2.200 millones de pesetas como medidas de apoyo equivalente, que no dudamos que las aportará en su momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Los Grupos Parlamentarios tienen derecho a la intervención.

El Grupo Mixto. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señores diputados:

Realmente, por cortesía parlamentaria, salimos a intervenir en este punto, para decir dos cosas: la primera que, efectivamente, nos gustaría muchísimo poder avalar estos avales y votar favorablemente en todo aquello que suponga una ayuda a la industria cántabra; pero la segunda cosa que tenemos que decir es que no vemos ningún gesto de esclarecimiento por parte del Gobierno en estos temas. Se trae el aval, se trae otro aval, pero nunca se trae lo que venimos pidiendo reiteradamente, y es una información más concreta y más exacta de qué incidencia o de qué trascendencia o qué importancia tienen estos avales, aunque nada más que fuera concretamente con respecto a este grupo de empresas de MAGEFESA.

Por ello, lo sentimos, pero nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Revilla, también del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Nosotros vamos a votar a favor de la concesión de este aval, como hicimos cuando se presentó para la otra empresa. Pero quisiéramos hacer una llamada de atención a que en estos momentos la Administración autónoma entendemos que ha cumplido sobradamente con su compromiso ante la sociedad de Cantabria y ante los propios afectados con este esfuerzo de concesiones de avales, puesto que no hay que esperar de la Comunidad autónoma que se pueda ir más allá de esa concesión de avales por la penuria económica de que goza la Administración autónoma, la escasez de los presupuestos que tenemos. Por lo tanto, lo que ha hecho la Administración autónoma es un gran esfuerzo y creo que ha cumplido sobradamente con el deber que tiene de apoyar a la industria de Cantabria.

En estos momentos creo que quien tiene que estar a la altura de las circunstancias y completar el apoyo que ha hecho la Comunidad Autónoma de Cantabria es el Gobierno Central, es decir, la Administración. Entendemos que en tres fases: primero, el ajuste de plantillas, que va a suponer, indudablemente, la aportación de dinero importante y por la vía de pagar del orden de unos 1.700 millones de pesetas a través del Fondo de Garantía Salarial, y luego no solamente esto, sino contribuir al reflotamiento de la empresa, una vez que la plantilla esté ajustada. Además entendemos que en la fase que hay que realizar de negociación con los acreedores, a efectos de que hay unas moratorias en los pagos, incluso con donación de deudas, también la Administración Central tendrá que aportar y hacer un gesto con esta región y con esta empresa en concreto a través de las Delegaciones de Hacienda y de la Seguridad Social, contribuyendo a que el tema de los acreedores tenga unos plazos lo más largos posibles en el tiempo a la hora de poder pagar, incluso perdonar deudas.

Por lo tanto, vamos a votar a favor. Pero entendemos que por parte de la Administración Regional hay que hacer ya el máximo de esfuerzos negociadores en Madrid para hacerle ver a la Administración Central que puesto que estas empresas no han entrado en la fase de reconversión industrial, que Cantabria tiene en esta comarca oriental, en estas dos industrias prácticamente el único emplazamiento industrial que hay, que es una zona que ya de por sí tiene bastante paro y una carencia de puestos de trabajo enorme, de la necesidad de conservar, al menos, esas plantillas ajustadas y el reflotamiento de esas empresas, que ahora sí que depende única y exclusivamente de la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. El diputado señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

El Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser menos, va a votar a favor del proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno sobre la concesión de un aval de 250 millones de pesetas a la empresa 'MAGEFESA DE CANTABRIA', dada la situación en que se encuentra.

Yo quiero recordar aquí mi intervención con respecto al aval que se dió a la empresa GURSA hace unos meses por esta misma cantidad, empresas que pertenecen al mismo sector.

Yo estoy de acuerdo en que es necesario que en nuestra región se dió apoyo a las empresas en crisis en nuestra región por parte no solamente de la Administración autónoma, sino de la propia Administración Central.

De cualquiera de las formas, querría recordar que los beneficios que puedan obtener estas u otras empresas del Fondo de Garantía de Depósito o del Fondo de Garantía Salarial, son beneficios que le corresponde a las empresas por ley y, por lo tanto, no es debido a concesiones graciosas de la Administración Central, sino que son derechos que tienen adquiridos los trabajadores y las empresas como consecuencia de una situación determinada. Por lo tanto, aquí no hace falta hacer ningún llamamiento a la Administración Central, sino un llamamiento a que se cumpla la Ley.

Respecto a que es necesario un gesto con esta región, evidentemente, nosotros estamos totalmente de acuerdo. El problema es que el grupo de empresas que conforma GURSA y MAGEFESA es un grupo de empresas que pertenecen a esta región y a otras regiones. A Cantabria solamente afecta el sector más pequeño o menos importante. Por lo tanto, serán necesarios acuerdos entre la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre la propia Comunidad Autónoma de Euskadi y la Administración Central para resolver los contenciosos que hay por ahí respecto de las transferencias de acciones de la antigua propietaria a la nueva sociedad de gestión, etc. etc.

De cualquiera de las formas, espero que la Administración Regional de Cantabria sea capaz de superar estos retos y nosotros vamos a votar a favor del proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Aunque este tipo de intervenciones del Estado o de la Administración del Estado en la economía privada no definen genéricamente nuestra forma de actuar, una vez más vamos a dar nuestro voto favorable a la concesión de un aval a una empresa privada, al objeto de ayudarle a que reactive su situación y se confirmen y no se ponga en peligro una plantilla de 520 personas trabajadoras en el área oriental de nuestra región, tan deficitaria en instalaciones industriales y que forma parte también o un conjunto con la actuación de otro aval bancario que vimos o que concedimos a otra empresa del Grupo, GURSA.

Efectivamente, es preciso que estas actuaciones sean muy concretas, que se decidan en situaciones de crisis como las que estamos y donde la Administración Central no ha creído oportuno participar por la vía de la reconversión. Es preciso definir las muy concretamente porque, efectivamente, nuestras posibilidades son exigüas. La concesión de un aval significa no solamente estar dispuestos a pagarlo, sino que además nos merma crédito como Comunidad autónoma, al tener encima el riesgo de tener que hacer frente a ese aval cuando -desgraciadamente, pudiera ocurrir- la empresa no fuera capaz o no fueran unas circunstancias tan favorables como se prevé.

Pero como ha dicho el diputado señor Revilla, efectivamente, con este aval definitivamente la Comunidad Autónoma, la Diputación Regional cumple. Y es preciso ahora que el Gobierno Central cumpla también. Y aunque, efectivamente, es de Ley, habrá que pedir a la Administración Central que cumpla la Ley, porque, desgraciadamente, no siempre se cumple la Ley en sus estrictos términos o por lo menos en los términos temporales en que hay que cumplir la Ley.

Por tanto, esperemos que en este caso la Administración cumpla con la Ley, en forma y en plazo, y podamos empezar, de una vez por todas, con el reforzamiento y el relanzamiento de este tipo de empresas del área oriental, que tan necesitados estamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, si alguno de los Grupos lo desea, puede pedírmelo ahora. Si no pasamos seguidamente a votación.

Se pasa seguidamente a votación. Señores diputados que estén a favor de este proyecto de lectura única aprobando este crédito. Señores diputados que voten en contra. Señores diputados que se abstienen.

Queda aprobado el proyecto de ley de concesión de un aval por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas a la empresa "GESTION DE MAGEFESA EN CANTABRIA", por veintiocho votos a favor y dos abstenciones.

Pasamos al segundo punto del orden del día, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Interpelación relativa a criterios para la erradicación del problema del chabolismo, formulada por Doña María Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra la diputada señora Ruiz-Tagle.

LA SRA RUIZ-TAGLE MORALES: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

A este diputada le es muy grato subir hoy a esta tribuna para intentar aclarar a los ciudadanos de Cantabria, y más concretamente a los sectores implicados o afectados en el problema del chabolismo, el por qué de la no resolución de sus problemas.

Comenzaré mi intervención dando a conocer los aspectos legales por los cuáles el ciudadano tiene derecho a una vivienda digna.

La Constitución Española, en su artículo 47 dice expresamente que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y son los poderes públicos los que promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho".

A su vez, la Constitución Española, en su artículo 148, apartado 3, dice las competencias de las Comunidades Autónomas, que tienen competencias en ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 22, apartado 3, dice exactamente lo mismo, que tiene competencias esta Comunidad Autónoma en ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

Por último, el Decreto 1.667, de 1984, que aparece en el Boletín Oficial del Estado el 13 de septiembre, dice claramente que las competencias en materia de vivienda están en esta Comunidad. Y digo exactamente están porque ha habido mucho confusionismo en la prensa y en el sector público, diciendo que no sabíamos si estaban en Madrid o quién tenía las competencias exactamente en el tema de vivienda. Las competencias en materia de vivienda están en nuestra Comunidad desde el 18 de septiembre de 1984.

A una pregunta de esta diputada, hecha en diciembre del 84, se argumentaba por parte del Consejero de Obras Públicas su voluntad de realizar un plan regional de viviendas sociales, ya que no tuvo materialización en los Presupuestos Generales de Cantabria el año pasado.

En 1985 presenté esta interpelación esperando -y ha pasado ya un año- que el Gobierno Regional planteara o presentara un plan de acción de erradicación del chabolismo. A un año vista desde entonces, este plan no existe todavía.

¿Por qué no existe este plan?. ¿Por falta de sensibilidad?, ¿por falta de tiempo?, ¿han estado demasiado cansados este año en quitáte tú que me pongo yo, y no da tiempo a hacer otras cosas?. Yo tengo claro una cosa, en lo que no podemos esperar más, están los sectores afectados por el problema del chabolismo.

En otras Comunidades Autónomas, y lo digo por el agravio comparativo que pueda parecer, está haciendo ya este plan. El Ayuntamiento de Sevilla, y me honra mucho decirlo desde aquí, juntamente con la Junta de Andalucía, se ha puesto a elaborar un plan desde el año 85 y ya lo está poniendo en marcha. Luego, por agravio comparativo, los ciudadanos cántabros estamos también como segunda categoría.

De todas formas el Grupo Socialista no solamente viene aquí a hacer críticas sino que hace una crítica constructiva, intenta hacer una sugerencia, en qué puede estar basado el futuro plan del chabolismo para Cantabria.

En primer lugar habrá que definir qué es el concepto del chabolismo, porque yo creo que hay mucho confucionismo incluso dentro de nuestros poderes públicos saber lo que quiere decir el chabolismo. Y en segundo lugar aplicar este concepto del fenómeno chabolismo a Cantabria.

Habría que analizar, un análisis aproximativo de lo que es el fenómeno del chabolismo que debemos considerarlo como una realidad socio-urbana, cuyo origen es debido a múltiples causas, que se desarrolla en múltiples sectores y, por tanto, es el final del desajuste de numerosos factores de distinta índole, social, cultural, económica.

Según esto no se puede entender dicho fenómeno solamente como un producto del desarrollo urbanístico y territorial, sino que hay algo estrechamente muy ligado a las características de los grupos que integran el colectivo chabolista. Es una realidad que este colectivo se configura a partir de grupos humanos heterogéneos, población gitana, población de baja cualificación laboral, etc, transeúntes, etc..., que si bien comparten una realidad socio-urbana similar, su incorporación al fenómeno del chabolismo o al mundo chabolista responde a distintos mecanismos, unos por marginación cultural racista, como el pueblo gitano, otros por marginación económico-clasista, como es los de baja cualificación laboral.

Se configura así una realidad que difícilmente podría ser resuelta desde actuaciones sectoriales o enfoques parciales. A veces, los planes expuestos en algunos sitios han fracasado. Casi siempre fracasa por tres factores: uno, porque solamente ha sido la mejora del hábitat o vivienda el único elemento de cambio; otro, porque los planes propiciados solo han propiciado desde las instituciones sin contar con el colectivo afectado; y tercero, porque no se ha hecho a la vez un plan de acción social que intentara homologar en calidad y en dignidad de vida a este colectivo con el resto de los ciudadanos.

Cumplido el primer punto, como es dar una vivienda, sin intentar hacer los otros dos puntos, como es colaborar con ellos y hacer un plan de acción integral, no sirve para nada, solamente para tranquilizar la conciencia de los poderes públicos que ya han dado vivienda, pero no sirve para nada.

Por todo ello, los principales planteamientos que nosotros planteamos en un plan de actuación para erradicación del chabolismo estarían los siguientes

objetivos: mejora del hábitat material y sus condiciones urbanísticas contemplando así posibilidad de desarrollar distintas formas y fases para el proceso del realojo, poblado de transeúntes para el chabolismo consolidado, poblado de transición para el chabolismo no consolidado, viviendas unifamiliares o prefabricadas, y, por último, las viviendas sociales. La vivienda social es el último escalón del problema del chabolismo.

Por segundo, hacer un programa de acción social integral en materia sanitaria, cultural, educativa, laboral. Aplicar ésto a los sectores más marginados. Por último, aplicar una fórmula metodológica de trabajo que conjuntamente en los municipios con la Diputación Regional y los sectores afectados deberían de elaborar.

Delimitar de una vez por todas el ...(no se entiende) de actuación chabolista en Cantabria haciendo una investigación social para permitirnos estudiar con los criterios objetivos cuántos chabolistas y cuáles son los chabolistas que tenemos para intentar dar una clasificación en subgrupos como es el chabolismo, porque las alternativas no son iguales para un chabolismo consolidado en Cantabria o aquel que es transeúnte y no está consolidado.

Mecanismo de control de este colectivo chabolista para impedir el crecimiento incontrolado de dicho colectivo. Un censo por municipios, pero siempre atendiendo a unas características un poco flexibles por las características mismas de los chabolistas.

Intentar que dicho proyecto sea asumido por el entorno ciudadano para que no haya un rechazo en solidario a este respecto. Para ello los municipios conjuntamente con las asociaciones de vecinos y el entorno ciudadano deberían debatir este proyecto.

Por último, decir al Consejo de Gobierno que harían muy bien en reflexionar en las críticas y las sugerencias que se hacen aquí, porque por una vez por todas hay que terminar con los hechos que están dando la razón a lo que estoy diciendo de personas que viven en furgonetas, niños que perecen en sus casas mientras duermen, casas en ruinas que pueden aprisionar habitantes, deslumbramiento de personas que dejan posteriormente a la intemperie y que no se me tache aquí, por favor, de demagogia porque esto no es demagogia es la triste realidad, y personas que están sentadas ahora mismo

en este público pueden corroborar mis palabras con mayor énfasis puesto que han vivido y siguen viviendo esas condiciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sra. Diputada.

El Consejo de Gobierno, a través de su Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra. Sr. Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados, como dice la Sra. Diputado, en 14 de enero del 84 presentó una pregunta oral en la cual se referían a la problemática surgida por el derribo de unas viviendas habitadas por grupos marginados que decía gitanos y decía que siendo competencia de esta Diputación Regional todo lo referente a viviendas sociales, preguntaba ¿qué planificación global tiene prevista el Consejo de Gobierno y qué medidas se disponía a adoptar el Consejo de Gobierno para erradicar el problema del chabolismo en Cantabria y concretamente en Santander?.

Esta pregunta era simultánea en el tiempo a un artículo que publicó Doña María Angeles Ruiz-Tagle Morales en la prensa regional, en las cuales decía sumarse a las reivindicaciones del colectivo gitano, reivindicaciones que decía estar llevando a cabo a través de sus representantes, la Asociación Gitana de Cantabria. Definía tal colectivo como una minoría étnica heterogénea, palabras que ha repetido ahora también, que no ha conseguido nunca un territorio propio, que la sociedad le ha sido hostil, que el entorno también lo ha sido, y que tiene una base autónoma de sustentación y una asistencia mínima.

Aludía seguidamente a un mutuo desconocimiento que decía existía entre los colectivos payo y gitano y que resolvía en el sentido de admitir la permanencia del gitano como tal pero sin renunciar, sin renunciar a su forma de vida, pero sí obteniendo todos los beneficios que da la sociedad en la cual vivimos.

Después aludía a la política de cambio social, que los socialistas intentan desarrollar para transformar la sociedad española, y decía que se

resolvería de manera solidaria los problemas de todos y cada uno de los colectivos sobre los que recae el peso de la crisis económica.

A esta solidaridad debo yo de acudir ahora. Y en esta solidaridad también debo reclamar a los señores diputados socialistas y al Gobierno Socialista del Estado Español la solidaridad que proclama la Diputada Regional en relación con los gitanos, solidaridad que Cantabria no ha visto por parte del Gobierno Central. Ninguna atención normal a su industrial, ni una atención normal a su ganadería, ni en la declaración de zonas asistidas, ni adjudicación de fondos suficientes para nuestro desarrollo.

Las aportaciones del Estado Español, cuyos gastos alcanzan 12,2 billones de pesetas, véase el Boletín Oficial del Estado del 28 de diciembre del 85, Ley 47/1985, artículo 3, las aportaciones de este Gobierno a Cantabria son mínimas. La Hacienda Pública recauda en Cantabria 56.000 millones de pesetas, sólo invierte 24.000 millones de pesetas. Si el Estado Español atendiese debidamente a Cantabria podríamos, Sres. Diputados, también nosotros, atender con mayor intensidad a los grupos marginados, a los sectores sociales gitanos o no, a los sectores de menor nivel de renta en Cantabria, sin perjuicio de señalar que una adecuada consolidación de esta región contribuirá también a que los 30.000 parados que tenemos disminuyesen en gran parte y sería mucho menor el problema de estos sectores sociales marginados.

La pregunta de la Sra. Ruiz-Tagle fue contestada por este Consejero tal como consta en el Boletín de la Asamblea del 31 de diciembre del 84. Se contestó en la Sesión Plenaria del 18 del mismo mes. La Sra. Diputada, con una sensibilidad que la honra, manifestaba su desazón matutina porque el Alcalde de Santander acababa de demoler unas viviendas gitanas. Criticaba a dicha primera autoridad y se refería a diversas declaraciones de éste.

Luego, pasando a algo concreto, y dejándose de divagaciones de política local, nos hacía saber que las funciones que por el Real Decreto 16/67, 1984, de agosto, publicado, como ha dicho ahora, el 18 de septiembre, habían pasado a esta Diputación Regional, eran, en materia de vivienda, las de programación, control, seguimiento de viviendas, promoción pública, etc... y pedía un plan regional de viviendas sociales.

Desde los planes quinquenales de la Unión Soviética de los años 17 a 20,

siempre los socialistas son muy aficionados a toda clase de planes, unos necesarios, otros supérfluos, innecesarios, vacíos de contenido. La izquierda socialista hace los planes y la derecha, socialista o no socialista, los ejecuta, son los Gobiernos sensatos, los de la derecha, quienes llevan tales planes a la práctica.

La respuesta reconocía y agradecía las sugerencias que hacía la Sra. Diputada cuya fina perceptibilidad y recepción al gran problema del chabolismo también agradecida. Y en mi contestación hacía notar algo que más adelante desarrollaré.

En el año 83 se construyeron 530 viviendas, y dado los tiempos de gestación y de construcción de estas viviendas, tales viviendas correspondían a los planes del año 80, es decir a planes de gobiernos anteriores al gobierno socialista.

En el año 84 la construcción bajó a 154 viviendas, también correspondían a planes del año 81, cuando en el año 80 aún no gobernaban los socialistas.

En la fecha de la constestación, finales del 84, como he dicho, teníamos en construcción 442 viviendas, todas ellas transferidas de la Administración Central y que correspondían a planes del año 81 y principios del 82, es decir, a planes de antes del 28 de octubre del 82 en el cual las elecciones fueron ganadas por los socialistas y cuyo primera reunión de Gobierno creo que fue en noviembre o diciembre de dicho año.

De dichas viviendas hemos entregado 138 a lo largo del año 85 y están en fase de adjudicación, en el 86, otras 225 viviendas, en total 363 viviendas.

Hay diversas viviendas exactamente en ejecución que no detallo pero que figuran en el anexo del plan de inversiones del presupuesto. La Sra. Diputada dice que no está recogido en los presupuestos del 85, ni en los presupuestos del 86 el interés que el Gobierno de Cantabria presta al problema de la vivienda social. Está recogido y para eso no hace falta más que consultar, como digo, el anexo al plan de inversiones del presupuesto.

La adjudicación de todas estas viviendas se hace por puntuación, en la cual tienen preferencia las familias que viven en chabolas y las que tienen menos ingresos familiares.

En lo que se refiere a los señores gitanos no existe discriminación alguna respecto de las mismas, como tampoco existe discriminación respecto a cualquier otra familia que no sea gitana. Sin embargo todos los adjudicatarios de vivienda deberán garantizar de alguna manera la amortización y los pagos de los intereses de los préstamos concedidos y en su caso los posibles retrasos de los pagos, a cuyo efecto he de señalar dos cosas, que las familias gitanas que accedieron a 64 viviendas en el Polígono Cazaña, en Santander, en 1984, no han cumplido sus obligaciones y que la Asociación Gitana, pese a nuestros requerimientos verbales hechos insistentemente, no han colaborado en el pago de ésto. Si no se pagan las viviendas difícilmente podemos nosotros continuar haciendo viviendas. Y que la misma Asociación Gitana tampoco ha accedido a nuestros requerimientos de que de alguna manera, para hacer posible la entrega de viviendas, garantizase, afianzase, el pago de las viviendas de sus asociados.

Es decir, quiero señalar que no debemos pensar que el Gobierno Cántabro actúe como un estado providencial de todos nosotros y de todos los conciudadanos. Este sistema socialista utópico ha sido abandonado en casi toda la mayoría de los países socialistas y en los que tales partidos lo que pidieron un día, el cambio es hoy tan brutal, tan drástico, que los mismos mentores no se ocultan de decir públicamente que el mejor sistema económico de promoción y ayuda a todos los habitantes de un país es el sistema capitalista de iniciativa privada.

Desde la pregunta que la Sra. Diputada dice el 14 de ... del 84 y que fue contestada en 18 de diciembre se han realizado las siguientes actuaciones en la Consejería de Obras Públicas:

Primero, se publicó el Decreto 72/84 de 17 de diciembre, Boletín Oficial de Cantabria del 27 de marzo, creando la Comisión Regional de Arquitectura y Vivienda que anuncié en mi contestación a la Sra. Diputada.

Esta Comisión presidida por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno viene realizando las funciones que atribuye el artículo 3º del mencionado Decreto y que no voy a detallar aquí. Esta Comisión, con reuniones periódicas, está cumpliendo las funciones atribuidas y ha desarrollado un programa de actuaciones que supuesta su financiación permitiría erradicar el chabolismo en Cantabria en un período de 6 años.

Segundo. Se ha elaborado un Decreto que sustituirá a la Orden Ministerial de 17 de noviembre del 80 sobre adjudicación de viviendas, introduciendo algunas modificaciones que no voy a detallar pero que pretende simplificar la tramitación, agilizar la actuación administrativa y reservar un cupo del 5% para las necesidades sociales más acentuadas, sean de gitanos sean de payos.

Se ha mantenido constantemente diálogos y reuniones con todos los representantes de todos los organismos procurando, dentro de los recursos financieros de la Consejería, llegar a conclusiones acordes con las diferentes necesidades manifestadas y detestadas.

La Sra. Diputada pregunta cuáles son los criterios políticos que mantiene el Gobierno de Cantabria para la erradicación del problema del chabolismo en nuestra Comunidad. Señorías, el criterio político lo acaba de decir la Sra. Diputada, es el criterio contenido en el artículo 47 de la Constitución Española, que no vuelvo a detallar, pero en resumen es que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos harán lo necesario para hacer efectivo este derecho.

Este es, Sres. Diputados, el programa que este Gobierno está aplicando. Y con base en el Real Decreto 16/66 de 1 de agosto que entró en vigor el 18 de setiembre, es decir, hace 18 meses, podemos presentar el siguiente programa de realizaciones:

Entregas reales: en el año 83 se entregaron 530 viviendas, 320 en Santander, 166 en Torrelavega, 44 en el resto de la región. En el año 84, no detallo Santander, Torrelavega y resto porque sería un poco prolijo, en el año 84 se entregaron 154. En el año 85 se entregaron 138. En fase de adjudicación en el 86 hay 225. Nuevas predicciones para el 86, 158.

Existe la promoción del 85 para entregar en el 87 y 88 por 477 viviendas y se ha iniciado una promoción para entregar el 88-89 que comienza por 39 viviendas y que se incrementará en otras 521.

Este cuadro muestra algo que he dicho antes, las entregas reales de vivienda en los años 83-84 corresponden a los planes aprobados por los gobiernos que precedieron al gobierno socialista que el 7 de diciembre del 82

celebró su primera reunión. Es decir, se trataba de promociones iniciadas en los años 80 y 81 en que gobernaba UCD. Con la entrada de los socialistas al poder la caída en los programas fue brutal y frente a la media de 342 viviendas/año que pudieran entregarse en el 83 y 84, en el 85 y 86 hemos descendido a 260 viviendas/año, con una caída del 24%, consecuencia de las menores viviendas iniciadas en los años 82-83 en que las competencias eran del Gobierno socialista.

Esta situación se arrastrará en el 87-88, en que la media seguirá siendo del orden de 239 viviendas, también por causa de la brutal caída que he denunciado y que intentamos remontar con todos nuestros esfuerzos.

Saben ustedes, Sres. Diputados, que existe en la naturaleza una ley, la ley de inercia, y que es muy difícil vencer el retraso, poner en movimiento algo que ha sido destruido. Tenemos nosotros que volver a rehacer el abandono que en los años 82-83 se ha tenido en todos los programas de construcción de viviendas sociales.

El Gobierno Cántabro está remontando esta difícil situación por la política que he citado de los años 82-84, sino también por la escasa dotación presupuestaria que en los presupuestos del Estado se nos asigna. Somos libres, somos independientes, gozamos de Autonomía, sólo nos faltan los recursos necesarios para gozar de nuestra libertad. De manera que no pueda tener realidad en esta tierra la frase de Lennin: "libertad ¿para qué?". Para hacer posible la libertad hace falta dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Consejero, ruego que termine.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Puedo terminar rápidamente.

En esta recuperación los programas que dice la Sra. Diputado que no existen están previstos. Nuestras necesidades anuales son de 75 viviendas, déficit actual son de 1350. Las entregas posibles son de 300. Por lo tanto la absorción del déficit será del orden de 225 anuales. Por lo tanto el modelo que hemos preparado permita absorber el déficit de chabolas en 6 años, siempre y cuando que tengamos los recursos financieros necesarios, recursos financieros que en gran parte no salen de nosotros. Nosotros no tenemos una

máquina de hacer dinero, recursos financieros que proceden del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno Español. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para replicar la Sra. Diputada tiene cinco minutos.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar mi sorpresa porque ante un plan de erradicación del chabolismo no está presente el Consejero de Bienestar Social, que debería estar, porque el Consejero de Obras Públicas tiene una parte de ese plan, pero la mayoría del plan recae sobre el Consejero de Bienestar Social. Este es el primer desconocimiento que tiene este Consejo Regional, el pensar que el que tiene que dar la alternativa justamente al tema del chabolismo es el Consejero de Obras Públicas, es el Consejero de Bienestar Social.

Segundo. El Sr. Consejero ha perdido los papeles, el que está interpellando soy yo, no es él, me ha interpellado a mi, al Gobierno Central y a la Asociación Gitana. No, no, yo soy la que le pregunto a usted los planes que tiene o a su Consejo de Gobierno, pero usted ha perdido los papeles y habla de la solidaridad del Gobierno Central, y que el Gobierno Central ha hecho, no ha hecho, el que tiene que decir lo que ha hecho y no ha hecho es usted aquí en este Parlamento Regional, lo demás se pedirá cuentas en otro sitio. Va usted a Madrid y pide cuentas al Gobierno Central de lo que no le ha dado o le haya dado.

Yo creo que todo esto encierra la ineficacia en este tema del Consejo Regional y de verdad que siento decirlo pero es así, porque de todo lo que ha expuesto aquí el Consejero no ha dicho ni una cosa de conceptos que de verdad pueda erradicar el chabolismo. Va a hacer viviendas, pero ya he dicho aquí que eso no resuelve el problema del chabolismo. Usted se ha quedado muy tranquilo dando 400 viviendas, 200 viviendas, pero eso dentro de 6 meses, esos núcleos son otra vez chabolistas. O sea que olvídense usted de dar solamente vivienda, haga un plan completo, como he dicho aquí, porque si no no le servirá para nada, se gastará el dinero, el tiempo y no resolverá el problema.

El Sr. Consejero también ha hablado de planes de los países comunistas, de Lenin, sabe más de Lenin y de los países comunistas que yo. O sea, no se si ha estado allí, desde luego yo no entiendo de este tema y además no merece ni

comentario siquiera. La adjudicación a las viviendas en Comisión que dice que ha hecho y que se están adjudicando las viviendas, pues mire, la adjudicación de las viviendas tal como se está aplicando está marginando a los sectores marginados. Se está aplicando la ley injustamente y están marginando más a los sectores marginados. Y eso lo he dicho en prensa, en radio, en todos los sitios, porque es así de verdad.

Los sectores marginados, hay que hacer acciones positivas con ellos, darles más posibilidades de llegar a una línea cero para que luego la aplicación de la ley no los margine más. Porque se está haciendo marginación de los sectores más desfavorecidos con respecto justamente con la ley.

Y bueno, esto no es una cosa que yo me saco de la manga porque va usted al Parlamento Europeo, que ahora somos europeos ya, y le dicen claramente esto, que los sectores marginados, como son pues los gitanos, los que tienen calificación laboral baja, las mujeres, tienen presupuestos específicos para intentar escalar el cero de todos los demás estamentos. Y usted eso no se si lo entiende o no lo entiende pero es así, y si se aplica la ley sin estar todo el mundo a cero está marginando más con la misma ley a los sectores marginados.

El Sr. Consejero cumple el artículo 47 solamente una parte, o se lee el artículo 47 de la Constitución Española una parte que es que todos los ciudadanos tienen derecho a una vivienda digna. Pero la segunda parte que es "los poderes públicos removerán para tener ese derecho", ese no se lo lee porque no lo está cumpliendo. O sea, los artículos hay que leerlos en su totalidad y no solamente a medias.

De todas formas yo aquí cuando digo erradicar el chabolismo no me estoy refiriendo solamente al pueblo gitano, que es una parte de ese chabolismo, me estoy refiriendo a todas y cada una de las personas que están en ese mundo chabolista, que son payos, gitanos, transeúntes, emigrantes, son otro tipo, eso es en la realidad lo que hay que estudiar, y no solamente decir "es que la Diputada Ruiz-Tagle solamente atiende al pueblo gitano", eso no es cierto, eso no es cierto. A todos los chabolistas, y justamente los gitanos es una parte de ese chabolismo, y que están marginados no solamente como decía el Alcalde de Santander porque son pobres, que son pobres y además son gitanos, por eso están doblemente marginados.

La integración del mundo gitano, de ese chabolismo, no es lo mismo para un payo que para un gitano, porque la incorporación del gitano a la sociedad tiene que ser de distinta forma y eso es lo que no lo comprende y dé solamente vivienda a ese pueblo está confundiéndose. Y bueno, aquí hay personas autorizadas más que yo en decirlo, y si hacen planes de vivienda, planes de chabolismo sin contar con el pueblo gitano, no le sirve para nada porque no lo van a aceptar. Así de claro es, Sr. Consejero.

Y me da, pues no sé, que no esté aquí el Consejero de Bienestar Social porque era el que debía de haber contestado, era el que este Consejo de Gobierno debía de haber hecho un plan de erradicación del chabolismo. Ahora sé que ese plan no existe y más me temo que los conceptos no están claros y no se va a resolver el problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero para duplicar, si quiere, tiene cinco minutos.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente aclarar un par de cosas. Las chabolas, evidentemente, no las ha creado este Gobierno ni el Consejo, ni este Consejero. Las chabolas las está creando la desastrosa política económica y social del Gobierno que he citado antes.

Segundo. He expuesto un plan de eliminación del chabolismo mediante su sustitución por viviendas sociales. Y yo agradezco a la Sra. Diputada todas sus sugerencias y todas las ideas que nos dice, ideas en las cuales estoy totalmente de acuerdo con ella, pero también he dicho que existe un plan para en un período de 6 años eliminar el chabolismo, he dicho las cifras anuales de viviendas que tenemos previsto hacer cada año y que solamente estoy esperando tener disponibilidades suficientes para llevarlo a cabo. Las cifras han sido unas cifras muy prudentes, por eso hemos llegado a establecer un plan de 6 años.

Aún manteniendo las cifras iniciales del presupuesto de este año cumpliremos por lo menos el 75% de las previsiones en el año 86. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Los Grupos para fijar posiciones. Sr. Linares del Grupo Mixto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. La intervención del Sr. Consejero me ha recordado la dinámica un poco de esta campaña de la OTAN, puesto que es salirse del tema central. Si verdaderamente reconocemos como principio constitucional el derecho de todo el mundo a tener vivienda digna, tenemos que reconocer que hay que poner medios para ello y que hay medios. Y no se puede decir la frase de Lenin -"Libertad ¿para qué?"- porque ustedes, Sres. del Gobierno, tienen libertad suficiente para hacer muchas más viviendas sociales de las que hacen. Me puede decir Su Señoría cuántas viviendas sociales podrían hacerse con 317 millones que el Gobierno Cantabro ha gastado en chatarra, como es el Palacio del Marqués de Comillas, como es los Torreones de Cartes, y como es el Garaje de Lorient.

Esa es una manera de hacer vivienda social, y los pocos recursos económicos que tenemos hay que administrarlos, hay que administrarlos jerarquizando las necesidades, y son mucho más prioritarias las necesidades de quienes no tienen un hogar o no tienen una casa, que las necesidades de un Gobierno que puede tener casa mucho más barata y mucho mejor y sobre todo no necesita esos palacios y esas casas o torreones en ruinas.

Y esa es la libertad ¿para qué?, sí señor, para eso, para que de los recursos que tenemos, que pueden ser pocos porque siempre serán más las necesidades, administrarlos debidamente, poniendo en primer lugar las personas y las clases sociales más humildes. Pero ustedes siguen una política, como la de Reagan, que quieren mantener la paz comprando aviones de 18.000 millones de pesetas/unidad para estrellarse luego cuatro días por ahí en un campo baldío.

Y así no se levanta Cantabria, así no se hace Autonomía, así lo único que se hace son ricos unas pocas personas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. La portavoz del Grupo Socialista pues ha comenzado su exposición hablando de un derecho constitucional, el derecho a

la vivienda, que es cierto, y no solamente a una vivienda sino a una vivienda digna, pero hay otros derechos que ampara la Constitución, e incluso más importantes que la vivienda, porque en la escala de necesidades del ser humano parece ser que están todos de acuerdo en que lo primero es el comer, después el tener un techo y un vestido, pero la comida está primero. Y también la Constitución Española dice que todos los españoles tienen derecho a un puesto de trabajo, y hay 3 millones de españoles que no tienen un puesto de trabajo, de los cuales más de la mitad no cobran nada, de nadie, que no tienen por lo tanto nada que llevarse a la boca, y ésto es tan grave como lo otro.

Por lo tanto la teoría y las frases escritas son muy bonitas, pero luego la práctica es otra. Porque claro, esto se puede volver contra el Gobierno Central, o contra el de aquí, etc.

La portavoz del Grupo Socialista ha dicho que para ella son iguales todos, ante un problema que hay son iguales los gitanos que los payos, a mí también, como portavoz del Partido Regionalista, me gustaría que no hubiera problemas para nadie en Cantabria, pero desde luego sí nos diferenciamos de la Sra. Diputada en algo, y nosotros puestos a escoger y ante medios escasos y necesidades múltiples primero son los de aquí. Así de claro y radical, primero los de aquí. Porque ¿cuántas viviendas rurales en Cantabria no tienen agua?, ¿cuántas?, ¿cuántas no tienen, por ejemplo, un retrete?, ¿cuántas?. ¿Han hecho ustedes la estadística?. Pues en los pueblos casi todas. ¿Cómo están las viviendas de los pasiegos?, que han dejado sangre y sobre todo sudor a través de historias, de tiempos que han conformado a nuestro pueblo y a nuestra tierra, que no tienen todavía las mínimas necesidades resueltas, gentes que evidentemente sí pagan, pagan los impuestos y además son muy rigurosos en los pagos, y no tienen viviendas porque no les ha llegado la ayuda.

Por lo tanto, cuando hay medios escasos, primero hay que definir los objetivos y los objetivos, primero, a nuestro entender, son solucionar los problemas vitales de las gentes de aquí y luego si queda se soluciona lo de los demás. Así de claro. Porque todavía hay muchos cántabros que no tienen una vivienda digna como para tener nosotros que poner medios a disposición de otros colectivos que en estos momentos si no hay medios no se les puede otorgar porque primero están los de aquí, porque vinieron primero o porque se han labrado aquí una historia y por lo tanto mientras haya necesidades en Cantabria hay que solucionarles a los cántabros los problemas primero que a

étnias que son muy respetables y que si hay fondos se les procurará arreglar con el tiempo pero en un lugar secundario.

Por lo tanto, ante medios escasos, empleémoslos adecuadamente, pero teniendo un orden de prioridades y una prioridad es, sin duda, atender las necesidades de los cántabros primero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Voy a intentar poner un poco de orden porque inicialmente la Diputada portavoz del Grupo Socialista, actuando en un tono pedagógico y un contenido pedagógico que personalmente le agradezco, aunque pueda parecer un poco de mamá a niños que no saben, en un tono no solo pedagógico sino paternalmente pedagógico o maternalmente en este caso. Ha hecho una mención que me ha llamado la atención, en principio, de decir que utiliza esta tribuna para dirigirse al pueblo de Cantabria y al público presente, al que se ha referido en más de una ocasión en su intervención, lo cual yo no sé si es oportuno, puesto que esta tribuna está para hablar a los diputados de Cantabria y no para utilizarlo como un altavoz de pretensiones políticas o partidistas.

Por otra parte, ha pedido que no se le acuse de demagogia, cuando justamente, por ejemplo, cuando menciona el artículo 47 de la Constitución española, que ahora la vamos a leer, y ha acusado usted al Consejero de leerle parcialmente o sesgadamente, dice el artículo 47: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La Comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos".

Es decir, es preciso distinguir entre lo que puede denominarse un planteamiento programático de la Constitución, es decir, un deseo de todos los españoles que aprobamos la Constitución de que todos los españoles tengan una vivienda digna y adecuada, y otra cosa es que eso se convierta en un derecho

ejecutable, como algunos otros aspectos de la Constitución, que sí son derechos exigibles a los poderes públicos.

Esto es un planteamiento programático, como reiteradamente decimos y dicen todos los medios son escasos y las prioridades son varias, y ese planteamiento programático promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes, permitirá día a día mejorar en todos los órdenes, y en el de la vivienda específicamente.

Por tanto, cuando se lee algo hay que leerlo íntegramente, y no leerlo sesgadamente por cualquiera que lo lea.

Huyendo de ese estado de providencia que hacia mención el señor Consejero, huyendo porque no es la mejor de las situaciones que se puedan prever, concretándonos a que la señora diputada plantea en su interpelación dos líneas, una se puede referir a bienestar social porque usted habla de cuál es el plan para erradicar el chabolismo, y erradicar el chabolismo no significa tirar las chabolas, no significa crear unas viviendas para que los chabolistas vivan en esas viviendas, sino también el promover las condiciones para que ese chabolismo no tenga lugar a existir. Y dentro de ese plan está la promoción social, la educación, el que no haya paro, los millones de parados que refería el Sr. Revilla, que también es un derecho constitucional de los programáticos, porque sino cualquier parado podría exigir del gobierno de la nación o ejecutar un derecho que podría reconocer la Constitución. No es así, desgraciadamente hay muchos parados que cobran el desempleo y muchos parados que no cobran el desempleo.

Por tanto, esa parte de bienestar social y la segunda parte se refiere al plan específico de viviendas de la Diputación Regional. La señora diputada lo que no va a pretender es que aquí, a través de una interpelación, se establezca todo un debate y que comparezcan el Consejero de Bienestar Social, el Consejero de Obras Públicas y el Presidente del Consejo de Gobierno. Yo creo que también en este caso los medios son escasos y los debates deben centrarse adecuadamente.

Concretándonos con relación al enlace de su interpelación con la pregunta que hizo en su día, en 1984, el señor Consejero, en aquella comparecencia el señor Consejero dijo creación de una Comisión Regional de Arquitectura y

Vivienda, Plan de Viviendas Sociales y presupuesto. Hoy podemos decir, ¿existe una Comisión Regional de Arquitectura y Vivienda?. ¿Hay un Plan de Viviendas Sociales como ha expuesto el Consejero?. ¿Hay presupuesto?. Hay presupuesto, lo ha habido, y este año se va a incrementar en los actuales presupuestos que se van a presentar en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Terminado el estudio de esta interpelación se pasa al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a subvenciones y ayudas a la ganadería que otorgan los organismos de la C.E.E., formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Iniciamos el periplo europeo con mal pie, a tenor de las noticias que ya han aparecido en los medios de comunicación, donde se ha hablado de una serie de miles de millones de pesetas que organismos europeos han distribuido a través de los fondos FEDER y de los fondos FEOGA a distintos colectivos, tanto empresariales del sector industria como del sector de ganadería, donde Cantabria aparece sin ninguna aportación de ningún tipo.

Sin embargo, el lado positivo le hemos perdido, pero el negativo ya estamos padeciéndole en estos momentos, como habíamos adelantado en su día. En estos momentos el sector ganadero ya está sufriendo sobre sus espaldas algo que era evidente, y era el bloqueo de los precios de la leche, que es su sustento y su medio de vida, y donde por la equiparación de precios que hay que llevar a cabo con los precios comunitarios los precios van a estar prácticamente estancados durante tres años, mientras los ganaderos tienen que soportar los incrementos de todos los precios en materias primas que tienen que comprar, etc., mientras lo que ellos venden queda total y absolutamente bloqueado, mientras que las ayudas que podrían llegar no llegan.

Uno, a la vista de estos datos y donde Cantabria queda marginada, lee en los medios de comunicación un buen día que con motivo de la llegada del Director General de Industrias Alimentarias, afirmaba que Cantabria era la única región española que no había presentado ningún tipo de proyecto al FEOGA, para obtener subvenciones, y que el resto de los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas españolas alcanzaba el valor de 23.000 millones de pesetas. Apareció otra región que no habían presentado estudio, según este Director General, que era Baleares. Bueno, Baleares yo no lo conozco, pero me imagino que no es la ganadería lo más importante su principal fuente de riqueza, sino que es el turismo, y que la ganadería en Baleares no debe de tener la entidad que tiene en Cantabria.

Sorprende que una región como la nuestra, donde 39.000 personas que conforman la población activa del sector, que alcanza al 22% de la misma y que es una de las regiones españolas donde la ganadería tiene mayor incidencia, por no decir que es la que más incidencia tiene, se vea al margen de las ayudas comunitarias, y que incluso veladamente se acuse de esa falta de ayudas a los propios poderes de la Diputación Regional que han sido incapaces de presentar estudios y proyectos, es como para alarmarse, y es lo que ha motivado que este Diputado haya presentado esta interpelación, porque si no se pide es muy difícil que nos den.

Yo recuerdo, al hilo del debate de los presupuestos del año 1984, que la única partida que aprobé de estudios encargados fuera de la Casa fué precisamente una de 33 millones, creo recordar, que era para hacer estudios y proyectos para presentar en Europa, concretamente para los fondos FEDER. Me dá la impresión, si no se ha hecho recientemente, que ni siquiera se ha llegado a gastar ese dinero.

En resumidas cuentas, lo que la interpelación trata de aclarar es hasta qué punto este Director General tenía razón en lo que decía, si era mentira lo que dijo y que se aporten aquí, ante esta tribuna, las pruebas que nos hagan cambiar de opinión de que el Gobierno Regional está trabajando en proyectos para presentar en Europa, con cierto rigor que nos garanticen subvenciones, de las cuales estamos tan necesitados en Cantabria, porque con medios endógenos, con medios de esta Diputación Regional este sector no se puede salvar de ninguna manera, porque los miles de millones que necesita la reconversión ganadera en Cantabria son de tal magnitud que con los Presupuestos de la

Comunidad Autónoma es imposible que este sector pueda salvarse de la quema de la entrada en el Mercado Común.

Y tenemos afortunadamente mecanismos trabajando y presentando estudios como para que esa ayuda a la ganadería pueda venir de fuera de la Comunidad Autónoma, ahí está una ley de montaña del Gobierno Central, ahí están los fondos FEAGA y FEDER para ayuda a la infraestructura y a la reconversión, por ejemplo recuperación de pastizales en las zonas rurales, que yo creo que presentando estudios serios, no peticiones, porque en Europa ahora hay que ir con carpetas y con unos estudios muy bien elaborados y cuantificadas sus inversiones, podemos tener acceso a esos dineros.

Será la única solución para el sector, porque, vuelvo a repetir, con los medios que dispone la Diputación Regional de Cantabria no podremos, de ninguna manera, reflotar a los ganaderos, y nos vamos a ver en un plazo de ocho o diez años con un paro tremendo en este sector y a la mitad de los ganaderos sin explotaciones, porque no va a haber posibilidad de que puedan competir, ni siquiera puedan vender sus productos.

Por tanto, la interpelación pretende que se nos aclare si el Director General de Industrias Alimentarias decía la verdad cuando pronunció en los medios de comunicación estas frases, y que por otra parte se aclare qué estudios son los que el Gobierno de Cantabria ha presentado en Europa para hacernos acreedores a las ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Agricultura y Ganadería, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías: Doy contestación a la interpelación del Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Partido Regionalista de Cantabria, sobre subvenciones y ayudas a la ganadería procedentes de los organismos de la C.E.E.

La interpelación, como se recoge en el texto y asimismo acaba de indicar el Diputado portavoz, se basa en unas declaraciones de prensa de un Director General, con motivo de un acto político organizado por un determinado partido

de nuestra región, en el que lo que importaba es hacer política, desdeñar al partido que está en la oposición, sin reparar las condiciones, las circunstancias en que se vienen desarrollando los acontecimientos relativos a nuestras relaciones, obligaciones, derechos y deberes con la comunidad, y mucho menos ni siquiera sobre el grado de cumplimiento por parte de la Administración Central de las obligaciones inherentes a esta situación de ingreso en la Comunidad, que desde luego crea situaciones de precipitación, situaciones de falta de información, situaciones de problemas, por lo menos supongo que los primeros años.

De ahí que quien negocia y acuerda con la Comunidad deba también transmitir de forma amplia, rápida y transparente el contenido de estos acuerdos y de estas conclusiones, que nosotros las recibimos de forma inducida.

No es necesario que diga yo que toda esta situación, toda esta agilidad informativa y negociadora no se cumple en la práctica, pues ahí están día a día las protestas de los distintos sectores sociales, y los medios de difusión se hacen eco de ellas, a veces la falta absoluta, que dicen algunos, de información, la incertidumbre en que nos encontramos, los rumores y noticias que son confusos, contradictorios de un día para otro. Todo esto nos lleva a pensar y a veces a tomar posiciones que no responden a la verdad, puesto que no se conoce en el fondo la situación concreta.

Dejando este tipo de conjeturas y comparaciones más o menos llamativas o intencionadas, creemos que es oportuno entrar en el análisis de los temas, los temas concretos a que se refiere la interpelación, máxime teniendo en cuenta que estas declaraciones se hicieron, pero fueron desmentidas veinticuatro horas después, y creo que con suficiente claridad.

Al señor diputado interpelante le preocupa, cómo no, nos preocupa a todos y mucho, el problema de la política de ayudas a la ganadería procedentes de la Comunidad Económica Europea, a través de los distintos estamentos y organismos que dependen de la Comisión, que es el órgano que gobierna esta gran comunidad. Y apoyaron esto en un tema parcial, ya que realmente las declaraciones se refieren a un aspecto parcial, aprovecha a preguntar la postura del Gobierno Regional en aspecto de mayor amplitud, ¿qué pasa?, ¿qué acciones se desarrollan?, ¿qué acciones se han desarrollado?, ¿qué posibilidades tenemos de cara a obtener ayudas de la Comunidad?, que es todo

lo que hemos venido demandando y todo lo que ha venido esperando el pueblo español con la entrada en la Comunidad Económica Europea. Lo que ocurre es que los hechos, por desgracia, a veces no corresponden con los deseos.

No he de decir que de su intervención en la Cámara difícilmente podría yo oponerme a su opinión y a sus planteamientos, qué duda cabe que el ingreso en la Comunidad Económica Europea ha supuesto, ya lo reconoce hasta el propio Gobierno Central, que para la ganadería es una situación muy difícil y que ha sido la que ha pagado los platos rotos a la hora de ceder en la negociación comunitaria.

Yo recuerdo que en una visita que tuvimos el honor de hacer el Consejo de Gobierno a la más alta magistratura de la Nación, tuve ocasión de hablarle de este tema, de lamentarme de esta situación, y tengo la satisfacción, aunque sea satisfacción moral nada más, que es la única persona de todo el alto estamento de la Administración que reconoció esta situación y esta realidad, y me contestó diciendo que todo el pueblo español tenía que ser solidario con el sector primario, y fundamentalmente con la ganadería, para superar en lo posible las dificultades del ingreso en la Comunidad, y que este sector hubiera sido el peor tratado, y que quizás había pagado el precio necesario para el ingreso. Yo me alegro que la más alta magistratura de la nación me dijera esto, creo que me lo decía convencido, lo malo es que a otros niveles nunca oí esas frases.

En primer lugar, quiero recordar al señor diputado una pequeñísima historia, que ya en el año 84, en mayo del 84 y en meses sucesivos, y posteriormente arropada nuestra petición por otras comunidades autónomas mediante una reunión que se celebró en Galicia, encabezó Cantabria una propuesta a la Administración Central en demanda de un status especial para Cantabria y por extensión para la cornisa, petición que considerábamos y seguimos considerando totalmente justa, lógica y con posibilidades de alcanzarla, porque los argumentos que nosotros en ese momento exponíamos y que ahí están son más que suficientes para que en una concreta y realista negociación se pueda conseguir una cosa de este tipo.

Gestiones posteriores, no solo ante el Ministerio del ramo sino ante el propio Presidente del Gobierno de la Nación, se hicieron a todos los niveles de nuestro Gobierno de Cantabria, y al decir a todos los niveles digo al

propio Presidente de nuestro gobierno autónomo, que se ha dirigido en este sentido con documentos, con estudios, con planteamientos en reiteradas ocasiones al Presidente del Gobierno de la Nación en la fase previa a la negociación y después de ella.

Quince días después del acuerdo de Bruselas, ya sabemos que en el acuerdo de Bruselas no se contempló para nada esta petición de nuestro Gobierno arropada por las autonomías del norte, quince días después, a mitad de abril del año 85 y en Santander hubo una reunión convocada por nosotros de los Consejeros de cinco comunidades autónomas del norte, afines a nuestro planteamiento en el sentido que tienen los mismos problemas que nosotros, no afines ideológicamente porque los había de tintes diversos, para intentar una acción común a sabiendas de lo que había ocurrido en Bruselas y en las condiciones que España había admitido el tratado, tomar medidas comunes o acuerdos con objeto de poder llegar a un planteamiento y presentárselo al Gobierno de la Nación a fin de que lo utilizara en las gestiones posteriores.

Entre estos acuerdos destacaba, porque afortunadamente llegamos a un acuerdo total, los condicionantes y circunstancias relativas a la aplicación de las cuotas de producción lechera, a las cuales nos habíamos opuesto siempre, y creo que tenemos razones más que suficientes para decir que España no está en condiciones de que le pongan las cuotas lecheras, por lo menos la ganadería del norte. En el tema de las cuotas se llegó a esta situación, dábamos una serie de sugerencias sobre cómo habría que ponerlas, porque ya sabemos que se van a poner. Se habló también de la aplicación en España de la política de estructuras comunitarias, algo muy importante que ahora está en candelerero, y que realmente vemos que estas ayudas a la reforma de estructuras que ha sido tan generosa en la Comunidad Económica Europea para sus ganaderos durante años, ahora se cierran prácticamente de forma hermética. La aproximación de precios, un tema que se está ahora mismo debatiendo. El pago de la leche por calidad, otra cosa muy interesante para nosotros y muy preocupante. Las ayudas por la jubilación anticipada, etc.

Todo esto se hizo y sobre la aplicación de las cuotas lecheras, que yo pensaba que las iban a haber puesto ya, parece que se lo están pensando, nosotros en noviembre de 1985 hemos mandado otros estudio con argumentos muy claros y muy concretos, en mi opinión, para hacer ver al estado español que en el reparto de las cuotas tienen que darse cuenta de la situación de nuestra

ganadería en España, y lógicamente debe de dar un techo de posibilidades a la ganadería del norte.

A lo largo del verano de 1984 pusimos en marcha varios trabajos, que son los que nos han servido para muchas de nuestras acciones, de tal modo que en el otoño de dicho año ya teníamos un avance de lo que costaba para Cantabria la reestructuración del sector del ganado lechero, del ganado extensivo, las acciones complementarias correspondientes a la horticultura, con objeto de que pudiéramos apoyarnos a la hora de hacer peticiones en datos reales, en datos contrastados, en datos estudiados en los distintos temas, y así se dió a conocer, desde nuestro punto de vista y con los errores que pueda tener el trabajo, y materializar en seis apartados las necesidades en el sector de vacuno de leche, en ocho lo que corresponde al sector extensivo, más luego el estudio complementario de la horticultura.

Todo esto nos ha permitido conocer con cierta aproximación el alcance de las inversiones necesarias para el estudio de nuestra ganadería, e iniciar la búsqueda de fondos a distintos niveles, ya sabemos que nosotros no tenemos desgraciadamente suficiente financiación, apoyándonos en los resultados referidos y en la imposibilidad de abordarlos por nuestra cuenta.

La primera petición se hizo al Comité de Inversiones Públicas, del Ministerio de Hacienda, en noviembre de 1984, naturalmente la petición se hacía con previsiones al año 86, pero se hizo en noviembre de 1984 por un importe de 740,8 millones de pesetas, con el fin de atender a una serie de acciones no referidas a la explotación en sí sino a toda la cobertura de tipo de estructura e infraestructura, como es la ampliación de la concentración parcelaria y la red de caminos rurales, las mejoras comunitarias en medio rural, eso que ha dicho el señor diputado antes al hablar del tema del chabolismo. Efectivamente, hay muchas explotaciones ganaderas, mucho ganaderos que viven en condiciones de gran penuria, y no solamente no tienen en su casa los medios necesarios para vivir con cierta comodidad, sino que el ama de casa, que trabaja más que el hombre porque hace lo de casa y lo de fuera, no puede ir a misa el domingo con zapatos porque se llena de barro, que ese también es un tema que hay que tener muy en cuenta. Tenemos nuestros pueblos como todos sabemos muy mal dotados.

En este sentido iba esta petición. También subvenciones para la mejora

integral de explotaciones, que ocupaba cerca del cincuenta por ciento de esa cifra, 344 millones. Y otra serie de acciones, como la sanidad animal, etc.

En junio de 1985, seis meses después, reforzamos esta petición y ampliamos los datos que habíamos enviado anteriormente, al tiempo que insistíamos en nuestra demanda anterior de la necesidad de esta ayuda de la Administración Central o de los órganos comunitarios, si la Administración lo podía demandar, para llevar adelante este programa.

Dentro del mismo mes de junio de 1985, y en armonía con una resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda sobre metodología para la elaboración de programas de desarrollo regional, pudimos incluir un programa y su coste financiero dentro del PDR, para ser utilizados con fondos FEDER. Naturalmente ya preveíamos entonces, en junio de 1985, no ya en el año 86, la necesidad que para obtener fondos FEDER Cantabria tenía que ser zona asistida. Y ya lo pedíamos entonces, y creo que fuimos los primeros que lo pedimos, luego se ha pedido a través de otras vías y hasta ahora ha sido infructuoso. También al ser fondos FEDER íbamos sobre acciones de infraestructura y mejora del medio rural, fundamentalmente en el área suroeste, porque habíamos hecho estudio de nuestra ganadería extensiva en todo el área suroeste, concretamente las comarcas de Liébana, Tudanca, Cabuérniga, que ocupan 240.000 hectáreas de superficie. El importe del programa era de 3.901, 8 millones de pesetas en varios años, empezando por el año 86 con 500 millones, el 87 con 550, el 88 con 600, etc.

En enero de 1986, y aprovechando una posibilidad, ya en el año que estamos, de solicitud de ayudas para formación profesional, tanto del sector de agricultura como de la pesca, se han tramitado solicitudes por importe de 40 millones de pesetas para cursos de formación y adecuación de los agricultores y los pescadores, intentando por el Fondo Social Europeo obtener el 50 por ciento de ayuda.

Dentro del mismo mes de enero se han cursado otras tres solicitudes con los debidos estudios, son estudios suficientemente amplios con unas docenas de páginas, en los cuales recogemos todos los datos que tenemos en nuestros estudios básicos, que suman cientos de páginas, tres o cuatro estudios que hicimos a lo largo del año 84, que son realistas. Yo le quería decir al señor Diputado que antes hacía referencia a que había aprobada una partida de 30

millones para hacer estudios, pues yo le digo y le aseguro que los estudios que se han hecho en la Consejería que yo regento se han hecho a costa del esfuerzo de los funcionarios, y yo le digo de verdad, y he visto estudios hechos por muchos consultings, que estos que hacemos nosotros serán menor floridos pero son más prácticos y realistas, porque quien hace el estudio conoce perfectamente el campo, en cambio cuando se encarga un estudio de estos a un consulting están muy preparados, tienen una serie de información, y realmente están menos apoyados en la realidad de lo que ocurre. Esta es muy opinión, no sé si estaré en lo cierto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha pasado el tiempo, señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdona, si me perdona un minuto, señor Presidente.

En el año 86, y aprovechando una posibilidad de solicitud del sector de agricultura y pesca, conseguimos incluir este programa de formación profesional.

Dentro del mismo mes de enero otras tres solicitudes. Una de carácter global recogiendo el programa de inversiones de la Consejería para el año 86, a efectos de proyectos que puedan recibir ayudas del CEEGA orientación, dividido en cinco apartados: uno, medidas específicas regionales para núcleos y viviendas rurales, concentración parcelaria, infraestructura, montes, pastizales, sanidad animal por importe de 2.316 millones, esta parte primera. El segundo capítulo, inversiones en explotaciones agrícolas e incorporación de agricultores jóvenes a planes de modernización, por un importe de 4.200 millones. El tercer capítulo de estudio llevaba acciones específicas en áreas de montaña, apoyados en la Ley de Agricultura de Montaña y acciones que la desarrollan. El cuarto, la formación profesional, con una inversión de 142 millones. Finalmente el quinto capítulo de este estudio, comercialización de productos pesqueros con una inversión de 500 millones para el año 86.

La suma de estas acciones y la aplicación de los coeficientes de subvención correspondientes reclamados al CEEGA, 2.146.9 millones de pesetas, con estudio totalmente definitivo. Otro relativo a las industrias agroalimentarias por una inversión global de 1.315 millones de pesetas,

también en el mes de enero. Con siete proyectos de actividades agrarias y cinco de actividades pesqueras, las actividades agrarias 1.315 millones y las pesqueras 412,7 millones de pesetas de inversión, que es a lo que se refería concretamente el Director General a que ha hecho referencia el señor diputado, y que si bien el día 17 de enero no se había presentado, nos pasaba a la mayoría de las autonomías, tenemos unos días todavía de margen para presentarlas.

En tercer lugar, otro relativo a la protección de incendios forestales, que también aprovechando unas posibilidades de la división forestal de la Comunidad Económica Europea, de cuya situación nos hemos enterado unos días antes de que pudiera proyectarse, hemos presentado un estudio sobre la defensa de nuestros bosques contra incendios en una actividad mixta de defensa de los bosques e implantación de pastizales.

Finalmente, y después de haber reunido toda esta serie de peticiones para tener financiación de la Comunidad hacia nuestra ganadería y nuestra pesca, peticiones y acciones que nos han permitido articular los estudios que hicimos en el año 84, queremos informarles que muy recientemente, días pasados, hemos dirigido de nuevo a la Administración Central un documento resumen recordatorio de las peticiones anteriores expuestas, todas esas que antes he relatado y algunas que por premura de tiempo no he dicho, y que además interpretando la más reciente documentación comunitaria, que se ha producido en los últimos días de febrero en las discusiones de España con la Comunidad, nos hemos adelantado a pedir el establecimiento de una acción específica para Cantabria, a fin de permitir la adecuación de su sector agrario a la Comunidad.

Como recordará, al principio hemos dicho que en el año 84 habíamos pretendido con ahinco la constitución o la consideración de un status especial. Bien, al no conseguirlo ahora queremos nosotros, así lo pensamos, que el establecimiento de una zona específica para Cantabria podrá paliar en parte los problemas y las dificultades del sector ganadero, sino resolverlas por lo menos paliarlas. Debo anunciarle que creemos que esta iniciativa debería haberse tomado ya previamente por el Gobierno, que está mucho más enterado de lo que pasa y negocia directamente con los comunitarios.

Todo esto, señor diputado, son las peticiones que hemos hecho, los estudios que hemos apoyado. Yo le aseguro que están a su disposición, que

puede verlos quien quiera, que están suficientemente apoyados como para que puedan ser tenidos en cuenta, lo que ocurre es que no depende de nosotros la consecución de todo esto, es nuestro estado central quien tiene que negociar con la Comunidad con aquellos argumentos que le damos nosotros, si los quieren utilizar, y en la consecución de estas ayudas o mejoras en la Comunidad influye para mí más que formas rígidas influyen situaciones de coyuntura, habilidad, esfuerzo en la negociación, y también la voluntad del interlocutor, y que en este caso, lamento tener que decirlo así, no parece muy propicia o al menos hasta este momento no lo ha sido, pues más bien parece que solo cuenta para ello al hablar España el gran número, los millones, los casi 40 millones de consumidores que tiene este país.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para replicar, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Me alegra mucho que todo este conglomerado de estudios que dicen haberse presentado y que yo naturalmente me creo, y aprovechando la invitación que ha hecho de que están a disposición de los diputados voy a rogarle que me los enseñe, no porque dude de su presentación, sino porque tengo interés en saber qué es lo que han considerado ustedes prioritario a la hora de pedir las ayudas.

Yo creo que estamos ante una situación donde se amparan absolutamente todos los derechos del mundo para tener apoyos en el sector ganadero. Y ya no me estoy refiriendo, porque eso lo doy casi por perdido, al tema lechero, porque incluso va en contra de las normas de la propia Comunidad, cuando está sacando leyes tendentes a eliminar el número de cabezas de ganado y primando a todo ganadero a que deje las explotaciones. Pensar que cuando esa es la corriente que hay en Europa pueda llegar a Cantabria apoyo para que podamos reconvertir el sector ganadero de leche, me parece que es una auténtica utopía y que no puede ser real nunca.

Entonces algo habrá que hacer para dar una alternativa a esa situación que se nos va a plantear. Yo creo que en el conjunto de la Ley de montaña del parlamento nacional, donde Cantabria puede tener cincuenta y un municipios

afectados, que por tanto es la mitad de la región, y donde se da el hecho de unas rentas per cápita reducidísimas, que incluso son comparativamente inferiores a las de las medias del estado español, porque aquí lo que cuenta no es la renta regional sino la comarcal. Es decir, en Europa los proyectos se plantean en estos casos desde comarcas deprimidas. Una comarca puede estar inserta en una región riquísima, pero si esa comarca tiene unos parámetros que la hacen susceptible de ayuda pues se le da esa ayuda. Yo dudo que en Europa, e incluso en España, haya unas zonas rurales más deprimidas que las de Cantabria, porque, por ejemplo, presentar parámetros de consumo en cualquier tipo de producción de uso de cualquier energía, teléfonos, luz, etc., en cualquier comarca de Liébana, de Polaciones, de Cabuérniga, de las zonas pasiegas, yo creo que no hay caso similar en Europa por mala que sea una región que exista no se donde, ni siquiera en España.

Por lo tanto, Cantabria tiene una equivocación de cara al exterior y es que da la imagen de una renta per cápita por encima de la media y una imagen de un bienestar que naturalmente es la media de unas zonas que viven con una renta alta de un turismo que nos llega a una capital y a un Torrelavega y a un Camargo y a un Laredo y a una Cantabria rural donde la gente supervive. Porque realmente no se vive, se supervive ya que los ingresos si evaluáramos los ingresos familiares de esas gentes a tenor de lo que gana hoy un obrero de la construcción o de cualquier otro sector incluso el salario mínimo no llegan a ingresarlo en esas zonas rurales, lo que pasa que se mantienen porque hay una economía auxiliar de subsistencia en base a una serie de productos que ellos mismos cultivan ya que no gastan nada, porque el consumo de esas gentes es prácticamente ridículo, un traje el día de la boda, unos zapatos el día de no sé qué, y se acabó el consumo, porque ni siquiera alternan en la vida normal que alterna la gente de una gran ciudad o de una mediana villa de esta región.

Por lo tanto, tenemos todos los parámetros para encajar perfectamente en las ayudas de Europa y en las ayudas del Estado Español. Desde luego, si lo que sospecha el Sr. Consejero es que esto es una negociación más que basada en argumentos técnicos y razonables en cuestiones políticas, va a haber que señalar si realmente esos proyectos están bien hechos, bien documentados y no se atienden que nuevamente a Cantabria le va a pasar lo mismo que le pasó con la ZUR, que éramos los terceros en pérdidas de empleo, que dieron 12 ZUR y que Cantabria se quedó sin ZUR, y que ahora que se ha de tener a nuestros pueblos como los más depauperados de España y de Europa y teniendo todos los derechos

del mundo a unas inversiones de infraestructura que no van a ser para hacerles la competencia a la producción láctea, porque la recuperación, por ejemplo, de 100.000 hectáreas de pastizales de estos 51 municipios podría ir encaminado a producir algo que se necesita en Europa, una reconversión del ganado de leche al ganado ovino, al ganado caprino, al ganado caballar, etc, etc... Consumos que necesita hacer Europa, porque no lo produce.

Por lo tanto, yo creo que es el momento de poner el dedo en la llaga, si los estudios son buenos, encaja todo y no se nos da pues hay que sacar esto a la luz pública y decir: bueno, nuevamente Cantabria, porque somos pocos o porque realmente a Cantabria pues se la pone ya con una cruz de entrada, no se la atiende, que se diga, que se diga y ahí tendremos que salir todos a protestar nuevamente porque yo pensaba que esto de Europa era más serio y que se llevaba y se daban las cosas con razones técnicas en la mano y de justicia, no de interlocutores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, para duplicar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente, Sr. Diputado, para decirle y repetirle lo mismo que le dije antes, que creo que sintonizamos en el problema que tiene nuestra ganadería y en las dificultades que la Comunidad Económica Europea pone en la práctica, que es lo que cuenta, a la hora de conceder o conseguir algo de sus fondos y de sus órganos de financiación.

Derechos para los apoyos los tenemos todos, naturalmente, y no hay quien pueda decir lo contrario. Que somos una región deprimida, pues, bueno en esto de las regiones deprimidas es un término, no sé, comparable con otras, estamos mejor que otros y peor que muchos. Realmente yo no soy tampoco un experto, no conozco Europa muy bien aunque he visitado algunos países, pero indudablemente yo sé que nuestra región, Cantabria, está por debajo de la media comunitaria aunque realmente no está tan mal como algunas regiones que no son de nuestro país, digamos de Portugal que acaban de entrar con nosotros, digamos de Grecia, digamos de parte de Italia y del Oeste de Irlanda. No meto ya a ciertos territorios franceses que figuran en las ayudas muy concretas y específicas que da la Comunidad y que eso para mi se debe más que nada pues a una habilidad considerable de los franceses para negociar. Quizás ya son

veteranos en la Comunidad, nosotros somos bisoños, y tienen ya escamas y saben negociar posiblemente mejor que nosotros. No lo sé, porque, como digo, no negociamos directamente, sino que es nuestro Gobierno Central.

Realmente nuestra región, Cantabria, salvo lo que es la pura franja costera es una zona de montaña, y prueba de ello y prueba de que lo es es que en la Ley de Agricultura de Montaña hemos conseguido meter por ahora el 74% de la superficie de la región, 380.000 hectáreas, que no es la montaña tradicional que conocemos Su Señoría y yo, pero hemos conseguido meter zonas claramente de producción lechera dentro de la Ley de Agricultura de Montaña, repito, tenemos el 74% de la superficie, no las 240.000 hectáreas clásicas, y todavía no se ha terminado la negociación y esperamos meter algún municipio más con lo cual pues realmente vamos a tener por ahí la posibilidad de ayudas, concretamente una ayuda que ya se va a poner en marcha y espero se ponga este año. Nosotros, y mire usted, no me gusta la vanagloria pero es la única Comunidad Autónoma que ha previsto en el presupuesto esta ayuda a la zona de montaña porque ha habido una reunión recientemente en Madrid y los Consejeros se han echado las manos a la cabeza cuando les ha dicho la Administración Central que para poder dar la subvención compensatoria o indemnización compensatoria a aquellos ganaderos que son ganaderos que viven en la zona de montaña y que explotan terrenos, sean propios, sean arrendados, pues tiene que poner parte de la financiación la propia Comunidad Autónoma. Yo eso ya lo sabía y hemos puesto una cantidad. Seguramente no la suficiente y entonces le van a dar, o creemos que se van a dar ya a cada ganadero que tenga vacas, ovejas, cabras o caballos, en la zona de montaña, una ayuda anual por cabeza que puede ser del orden pues de 4.000, 5.000 pesetas por cabeza y año, como ayuda compensatoria y naturalmente con unos topes que podrá ser hasta 50 cabezas o unidades de cabeza mayor. No van a ser cuando un señor tenga 500, por ejemplo, pues posiblemente le pongan un reparo. Esto va a ser una ayuda y por ahí, por zona de agricultura de montaña España puede tener suficientes ventajas, porque eso sí la Ley de Agricultura de Montaña ha sido suficientemente feliz para acoplarse total y absolutamente a la normativa Comunitaria que existe sobre este tema, con lo cual ya no hace falta que se hagan arreglos o adaptaciones de nuestra Ley a la normativa Comunitaria, a las directivas que regulan las zonas de montaña y desfavorecidas, ya que está perfectamente encajada ahí, y por tanto pueden venir las ayudas desde el primer momento.

Pero el resto, lo que es costa, realmente lo tenemos difícil porque el artículo 3º del Reglamento que regula la reforma de estructuras, que no está desarrollado a nivel español todavía, hay nos crea muchísimas dudas, dice claramente que no se darán ayudas de mejora de estructuras que lleven consigo incrementos de producción en aquellas explotaciones que se dediquen a productos excedentarios. Entonces ahí todo el tema leche y carne de vacuno, que como sabe Su Señoría, la carne de vacuno tiene un gran problema en la Comunidad y no sé lo que va a pasar en este país con la aproximación de precios, con 59 pesetas de diferencia en kilo que han establecido como precio institucional, lo que quiere decir que cada señor que exporte carne a España de vacuno le van a pagar 59 pesetas en frontera por cada kilo, que eso es un estímulo impresionante, máxime teniendo en cuenta que todos sabemos que el mercado de la carne en la Comunidad Económica Europea está tirado por el suelo, está el precio de Mercado mucho más bajo que el nuestro.

No sé qué va a ocurrir, pero nosotros en áreas de montaña podemos hacer muchas cosas. Creemos que estamos en plan de hacerlas, no sabemos qué va a ocurrir con nuestra ganadería extensiva. Yo siempre he defendido, defendí anteriormente, que no habría problema en nuestra ganadería extensiva dado el régimen de exportación que conocemos es en plan de aprovechar los pastos comunales y utilizar muy poco la compra de productos fuera de la explotación, pero claro ante una noticia de este tipo, de que cada kilo de carne que salga de la Comunidad, que tienen 800.000 toneladas de excedente, va a recibir en frontera 50 pesetas, pues el Gobierno Español tendrá que recurrir a mecanismos de defensa, buscar plazos cortos de autorización, intentar poner todas las trabas que se pueda, para evitar en lo posible este estímulo que supone el pagarle al exportador cincuenta y tantas pesetas en kilo que nos traiga a nuestro país.

Todo esto, como digo, son problemas que están ahí, se van desarrollando poco a poco, nos preocupa a todos mucho y lo que sí yo quisiera pedirle al Sr. Diputado y a los miembros de esta Cámara es que nos dejemos de luchas y de problemas y de dificultades partidistas y vamos a ver si entre todos ponemos todo lo que esté en nuestra mano para conseguir defender nuestro sector ganadero que, desde luego, está en muchas dificultades.

Yo creo que si, no solamente el Gobierno de Cantabria sino todas las fuerzas políticas que se reúnan en esta Cámara, luchan como una sola persona y

se olvidan de problemas internos y de problemas de partido, pues posiblemente tengamos algún éxito mayor o nuestro Gobierno se vea más forzado a discutir y a conseguir de los Comunitarios, que vuelvo a repetir lo que le dije antes, al terminar mis palabras, que yo creo que nos consideran como un conjunto de millones de personas consumidoras y lo que pretenden es, dentro de lo que puedan, meternos todos los excedentes que tienen a nuestro país y hundir nuestra ganadería, como ha pasado con Grecia, ya lo he dicho aquí más de una vez, que la ganadería de leche en dos años se fue al garete. Bien es cierto que la ganadería lechera de Grecia no tenía la importancia y la enjundia que tiene la española, pero indudablemente tenía un valor y desde luego los griegos ahora son unos consumidores de leche de la Comunidad Económica Europea y su ganadería de leche está en el suelo ya.

Yo espero y deseo que esto no nos ocurra a nosotros y que todos debemos de poner, olvidándonos de otros problemas, toda la carne en el asador para intentar defender nuestra ganadería, la de Cantabria, y digo nuestra ganadería de leche porque en costa se podrán hacer algunas cosas pero una reconversión del sector, el quitar la vaca de leche, yo no lo veo por ninguna parte.

Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista si desea intervenir. Tiene la palabra el Diputado Sr. Sainz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. He asistido con mucho interés a este debate entre el Sr. Consejero y el Sr. Diputado representante del Grupo Mixto, sobre los problemas fundamentales que afectan al sector ganadero en nuestra región, sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria sobre los problemas que tiene planteados la Administración Central de Estado sobre las relaciones con las propias Comunidades Europeas.

A mi me parece que cuando se sube aquí hay que decir toda la verdad, para hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas aquí representadas, para que todos defendamos el sector hay que decir toda la verdad. El problema es que aquí se han estado mezclando muchas cuestiones diferentes y no se ha explicado con claridad la responsabilidad de cada cual.

Como todos ustedes saben, las ayudas estructurales de la Comunidad Económica Europea a las distintas comunidades son de varias naturaleza. Están el FEOGA, que es la materia que hoy estamos discutiendo, respecto a ayuda del sector agrícola y ganadero. El FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo, el Fondo Social Europeo, etc, etc...

El hecho es que, a nuestro juicio y que nosotros sepamos, la Comunidad Autónoma de Cantabria no ha presentado proyectos concretos para ninguno de estos fondos para acceder recursos o subvenciones de la Comunidad Económica Europea ante esta Comunidad Autónoma.

El hecho es que existe un Plan de Desarrollo Regional, al parecer elaborado por el Consejo de Gobierno, al parecer remitido al Estado, al Gobierno de la Nación, que es el intermediario con las Comunidades Europeas, Plan que nosotros desconocemos. Es cierto que hace unos meses la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto aprobó por unanimidad de todos los representantes políticos presentes el que se diese a la Comisión el citado documento, se nos ha remitido al Presidente de la Comisión media docena de hojas, pero no se ha dado el contenido completo y concreto del Plan de Desarrollo Regional, por lo tanto desconocemos realmente cuáles son los proyectos, como el Sr. Consejero dice que ha remitido, en los distintos aspectos de nuestra economía regional.

Ahora viene el Sr. Consejero y nos dice que hay un proyecto de tres mil y pico millones, de 3.900 millones en el PDR, para subvencionar esto, a financiar en diversos años, correspondiéndole al año 1986, 500 millones de pesetas. Bien, tengo que decir que por parte de la Administración Central, que el Ministerio de Agricultura, en la concesión de subvenciones por importe de 14.000 millones de pesetas para ayudas de la ordenación de producciones y mercados agrarios a Cantabria para este año le proporciona 622 millones de pesetas, más de lo que declara el Consejero que ellos habían pedido en su Plan. Estos 622 millones de pesetas están distribuidos en 300 millones para indemnización de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias, 109 millones para ordenación y mejora de dotaciones ganaderas extensivas, 173 millones para el reglamento estructural de la producción lechera, 20,5 millones para ordenación y mejora del sector forestal privado, etc, etc, etc...

Es decir, que no se está diciendo toda la verdad. Y por eso protestamos. Protestamos porque no tenemos en nuestro poder el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, seguimos protestando. Y no se pueden echar culpas a otras Administraciones de los defectos de los que estamos aquí.

Y por lo tanto yo querría completar mi intervención con algo que ha dicho el Sr. Consejero al inicio de su primera intervención respecto a las negociaciones con la Comunidad. Se ha hecho referencia fundamentalmente a la negociación global para el ingreso de España en las Comunidades, que, como todos ustedes saben, el capítulo más difícil ha sido el capítulo agrícola, el capítulo agrícola y ganadero. Un capítulo que tiene dificultades sobre todo para la negociación de la agricultura mediterránea, no tanto para la agricultura continental, o lo que es lo mismo, para la que nos afecta a nosotros, producción láctea y derivados, porque los comunitarios tienen una gran experiencia en esa materia y ellos tienen, desde hace mucho tiempo, fuertemente subvencionado y protegido ese sector. El que nosotros seamos capaces de acceder a las ayudas que la Comunidad proporciona a cada una de las regiones en el sector depende de las iniciativas de la propia Comunidad Autónoma, en este caso la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Porque existen ayudas de muchas naturalezas. Existen ayudas estructurales, por ejemplo, para inversiones y explotaciones agrarias, para jóvenes menores de 35 años, para puesta en marcha de agrupaciones, para puesta en marcha de asociaciones agrícolas, para estimular la introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias, etc, etc, etc...

Existen ayudas, y no solamente estructurales, sino ayudas particulares al sector, ayudas particulares a sectores, por ejemplo: ayuda a leches descremadas líquidas destinadas a alimentación de animales, ayuda a leche descremada en polvo, ayuda a la leche desnatada líquida, etc, etc, etc... Es decir, que lo que aquí está ocurriendo es que esta Comunidad Autónoma, los políticos y los dirigentes de esta Comunidad Autónoma, los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma, no tienen el dinamismo social político, económico, cultural, suficiente para sacar al sector de un atraso ya secular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. El Sr. Revilla, tan regionalista él, al menos de título, concede todo crédito a la Administración Central, y cuando viene un Director General de la Administración Central y dice en la prensa oportuna, demagógicamente, puesto que no obedece a una realidad, pero oportuna para un efecto electoralista, un efecto propagandístico, que la Comunidad Autónoma no ha presentado ningún proyecto para recibir subvenciones del FEOGA, y usted va y se lo cree.

Y supongo que a partir de ahora hará caso a las felices palabras de mi compañero, Sr. Pajares, cuando pedía cortesía parlamentaria no exclusivamente en la Cámara, sino también fuera de ella y no verterá en el futuro, creyéndose esas cosas de los Directores Generales de la Administración Central, pues palabras como la irresponsabilidad del Gobierno Regional, la negligencia y los tintes bochornosos que le presentan ese tipo de actuaciones.

Pues mire, es que no, no decía exactamente la verdad el Director Regional de Industrias alimentarias del mapa Administración Central. La Comunidad Autónoma de Cantabria sí ha presentado proyectos para el FEOGA. Y aquí entramos en un terreno difícilísimo y yo lo acepto porque usted ha confundido FEDER con FEOGA, estoy de acuerdo con las palabras del Diputado Socialista, no confundido, entiéndame, no quiero decir que no lo conozca sino que en la expresión, en el tratamiento quizás no ha sabido transmitirlo pero se ha transmitido algo que es verdad. Es decir, no nos aclaramos ni nosotros mismos que podemos tener que manejar, no se aclara usted mismo en la forma de expresión, quizá sí en la idea, a pesar de ser profesor de economía y explicarlo, puesto que la entrada en la Comunidad Económica Europea se ha producido en unas condiciones lamentables de información, de transmisión de la información al pueblo y a los usuarios, y a los que tienen luego que llevar a cabo la economía adelante, los gestores económicos, los empresarios, sean agrarios o sean industriales.

Y efectivamente no hemos entrado en ninguna ...(no se entiende), eso lo sabemos todos, hemos llegado tarde, somos país pobre, a una familia empobrecida que es la Comunidad Económica Europea. Y hemos entrado precipitadamente porque ha habido una evolución política y no económica.

Todos concluíamos y sabemos que la agricultura fue la más sacrificada en esa difícil negociación, la dificultad no hay que olvidarla que la hubo y que la ganadería dentro de la agricultura es el sector más sacrificado dentro de la propia agricultura. Y la ganadería en Cantabria es la agricultura de Cantabria. Y por eso concluíamos ya en aquel debate que hicimos de la Comunidad Económica Europea que era preciso una solidaridad de todos los pueblos de España, de la economía general del país con Cantabria por ser ganadería, agricultura, los sectores más sacrificados en la negociación final de entrada en la Comunidad Económica Europea.

Pero, Sr. Revilla, resulta que los fondos FEDER, por ejemplo, usted sabe que aparte de ser necesaria la declaración de zona asistida, la Administración Central se lo ha reservado para sí en todas las Comunidades Autónomas para sus presupuestos generales. Es decir, la Administración Central, socialista, pretendidamente autonomista parece que revierte a planteamientos centralistas cada día más, y egoístamente, en año electoral, se reserva esos fondos FEDER para aplicarlos indirectamente para cuando, de su propia naturaleza, deben de tener carácter autonómico, carácter regionalista.

Por tanto, usted decía que se nos aclare si el Director General decía la verdad, y yo le digo: no decía toda la verdad. Se presentaron proyectos, llegaron precipitadamente esos proyectos a Madrid porque no se había dado información. Yo le puedo a usted decir que en alguna Comunidad Autónoma donde personalmente he tenido oportunidad de participar en ... (no se entiende) de algún proyecto sobre una subvención los impresos eran en francés, porque no había dado tiempo ni a traducir los impresos al español. Por tanto, esa precipitación fue transmitida a la Comunidad Autónoma y en este caso concreto la falta de información llegó hacia el final, a pesar de que otras Comunidades Autónomas sí les transmitieron esos proyectos a Bruselas, a la Comunidad Autónoma de Cantabria no se le transmitió. Pero los proyectos se presentaron, 7 para actividades agrarias y 5 en actividades pesqueras.

De esto a deducir de aquí que la culpa de todos los males lo tienen los agentes económicos empresariales y laborales de esta región, me parece que es una expresión muy poco afortunada del Sr. Sainz Aja, que espero no haya querido decir esto, aunque lo ha dicho, agrediendo a toda la estructura laboral, económica y agraria de esta región, puesto que ha dicho: "la

Administración no tiene la culpa", la Administración Central naturalmente, la Administración Central es santa, es devota, no solamente cumple con su función, sino que además está ayudando paternalistamente también aquí a la Comunidad Autónoma. La culpa de todo: los agricultores ganaderos y los que trabajan en el campo, que no saben dinamizar sus actividades, no saben extraer de toda la potencialidad que la Administración Central da para desarrollar la economía de Cantabria. Eso ha sido aquí establecido, me parece que no ha debido de decir eso pero sí lo ha dicho y aprovecho este turno para aclarar que es sumamente grave esa expresión, puesto que yo no participo, mi Grupo no participa y espero que la mayoría de la Cámara no participe de esa opinión.

Aquí cuando las cosas van mal creo que todo el mundo debe tener su parte de culpa, unos porque las hacen mal y otros porque no ponen medios para que se remedie.

Por tanto, Sr. Revilla, a su interpelación, primero, se han presentado proyectos, no han llegado a tiempo porque no ha habido mucho interés en que llegaran a tiempo, o no ha habido suficiente, ya había sitio porque se han obtenido otras prioridades, y lo que sí está claro es que dentro de la problemática de la adhesión la falta de información, la falta de preparación para la entrada en la Comunidad Económica Europea ha significado entre otras cosas ésto, que en la primera etapa de fondos del FEOGA para la subvención en el campo de la industria agroalimentaria, que es a la que se refería el Director General, puesto que era su competencia de Director General de Industrias Alimentarias, ahí la precipitación ha sido tal que ni siquiera habíamos recibido los impresos para solicitar las subvenciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. Por una alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un minuto tiene el Sr. Sainz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Lo que yo quiero es que no se confunda lo que he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona un momento, Sr. Sainz

Aja, quisiera recordar a todos los intervinientes en las interpelaciones que las interpelaciones que tienen los Grupos no autores de la interpelación son para fijar posiciones pero no convertirlas en una lucha política.

EL SR. SAINZ AJA: No quiero que se malinterprete lo que he dicho que sí son responsabilidades de todos. En primer lugar de los responsables políticos en nuestra región y en segundo lugar de una falta de dinamismo social. Existen, por lo tanto, responsabilidades compartidas en la reconversión del sector. Es lo único que he dicho. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por ausencia obligada del Consejero de Agricultura y Ganadería vamos a cambiar el orden del día poniendo el n.º 9. Perdón. Se está produciendo una interpelación en que creo que no procede la intervención de ningún otro Consejero en este tema.

Ha acordado la Mesa el cambiar a este momento la pregunta n.º 9.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a concentración parcelaria de Prellezo-Val de San Vicente, presentada por Don Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, Don Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En primer lugar quiero dar las gracias al Sr. Presidente por acceder a este cambio que me permite ganar unos minutos en mi trabajo porque tengo que salir rápidamente.

Como el Sr. Diputado da por formulada la pregunta, yo entiendo que su pregunta es lo que dice el texto, que cuándo se va a hacer la concentración parcelaria en Prellezo.

Entonces yo le contesto con rapidez en el sentido de que la concentración parcelaria, ya se ha debatido en esta Cámara varias veces el tema sobre este servicio, estas acciones, cada uno tiene sus opiniones, nosotros continuamos pensando que la concentración parcelaria por lo menos en tanto haya

suficientes solicitudes y por ahora las hay, cuando yo me hice cargo de la Consejería había del orden de 12.000 hectáreas esperando que les llegara el turno, ahora afortunadamente ya lo vamos abordando, pero surgen otras nuevas peticiones, pues repito que estamos dispuestos y continuamos pensando que por lo menos en tanto tengamos solicitudes voluntarias hacerla allí donde voluntariamente nos la piden y no en aquellos sitios donde podamos ponerla por decreto puesto que bastantes problemas trae consigo por el apego a la tierra de la gente y por una serie de problemas, como para intentar ponerla por obligación.

Y, en este sentido, en Prellezo, en el año 83, según los datos que me dan, yo no estaba entonces en la Consejería, el 17 de noviembre se presentaron las firmas de 26 propietarios que por gestiones que hizo el servicio correspondiente en el catastro se pudo observar que representaba solamente el 12,1% de la totalidad de los propietarios de la zona.

Teniendo en cuenta esto y en fechas posteriores nosotros hemos intentado promover, y de hecho hemos promovido algunas reuniones, algunas charlas, dadas por los expertos del servicio, para explicar a los interesados con todo detalle en qué consiste la concentración parcelaria, qué problemas tiene, qué dudas se les ofrece a los administrados para intentar resolverlas, y hacerles perder ese miedo a esta acción que nosotros consideramos beneficiosa.

Estas reuniones se han hecho, parece que el tema se ha animado algo. Ultimamente sé que por parte del Ayuntamiento se han solicitado impresos nuevos para incrementar el número de propietarios que soliciten la concentración y nuestro deseo es que se llegue a tener más del 50% para poder ponerlo en el programa y hacérsela cuanto antes. No le puedo decir cuándo, porque todo depende, como digo, de que estas solicitudes se produzcan y se produzcan en cuantía suficiente para ocupar o más del 50% de los propietarios o más del 75% como mínimo de la superficie concentrada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En este momento se suspende la sesión por diez minutos. A las doce y media en punto continuaremos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a garantía de los puestos de trabajo de Tabacalera Española en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Hasta ahora proposiciones no de ley similares a la que hoy presentamos los regionalistas han venido a esta Cámara, como por ejemplo Cristalería Española, Corcho, Real Compañía Asturiana de Minas, etc. En todos los casos de esas proposiciones no de ley se daba un denominador común que eran empresas antirentables con deficiente mercado, con problemas de supervivencia, y que por lo tanto lo que se pedía era un apoyo, pero un apoyo que tenía por parte empresarial la respuesta de la inviabilidad de esas industrias porque no había cota de mercado o porque lo que producían había quedado ya de alguna forma fuera de ese mercado.

Hoy, sin embargo, en la empresa que traemos aquí con problemática similar a las que hemos analizado, es bien distinto. Se trata ni más ni menos que de Tabacalera Española S.A., empresa con abundantes beneficios, crecientes todos los años, con unas instalaciones en Cantabria, que hay que decirlo, prestigian a dicha sociedad, porque después de 150 años de funcionamiento de Tabacalera Española en Cantabria se ha ganado una merecida fama en el mercado nacional, porque los elaborados que se realizan aquí merced a la gran categoría profesional y la experiencia de su plantilla laboral y también al clima

extraordinario de que goza esta región para la conservación del tabaco, hacen que Tabacalera en Cantabria tenga ese prestigio y que por lo tanto, además, se inserte en una problemática de la empresa de amplios beneficios.

Esto es un punto de partida bien distinto a esos puntos de partida a los que me refería antes con otras sociedades que han pasado por esta Tribuna al objeto de recibir su apoyo parlamentario.

¿Por qué presentamos esta proposición no de ley? Porque tenemos motivos sobrados para intuir que podemos estar a medio plazo o a largo plazo ante otro nuevo desmantelamiento industrial en nuestra región. Los síntomas que la Dirección Nacional de esta empresa pública aporta son nada halagüeños.

En primer lugar decir que de las cuatro dependencias que en la empresa tiene en Cantabria, fábrica, depósito de rama, elaborados y almacén de productos importados y representación, la Dirección Nacional ha decidido cerrar ya el almacén de productos elaborados donde trabajaban 43 personas, actualmente 35. Lo cual ha originado ya el primer problema social-laboral en nuestra región porque ha afectado a un colectivo de personas que no trabajaban directamente para Tabacalera pero que estaban en la plantilla de transportes Valero que, como todo el mundo sabe, se dedicaba al comercio interprovincial de productos de Tabacalera, cuya plantilla ha empezado ya a iniciar la regulación de empleo. Por lo tanto hay un primer colectivo de afectados y una primera dependencia que se cierra.

La evolución cronológica de las plantillas de Tabacalera en los últimos años indica una tendencia a la reducción de personal, a la amortización de puestos de trabajo y para 1986 la dirección ha comunicado, de alguna manera, la decisión del bloqueo de las plantillas actuales en Cantabria, lo que es tanto como decir que a medio y largo plazo va a ir languideciendo esa plantilla, y desde los últimos años esto es un hecho perfectamente constatado.

En tercer lugar se anuncia la creación en Cádiz del mayor complejo tabaquero de Europa, con una inversión del orden de doce mil millones de pesetas, acogiéndose a algo de lo que Cantabria se quedó sin razón justificada un día sin ello, que es la zona de urgente reindustrialización. Este complejo tabaquero ofrece ya un serio peligro para la supervivencia de Cantabria, porque por su volumen es muy probable que en los fines últimos de los

dirigentes de Tabacalera esté el ir absorbiendo dependencias marginales, y más en el caso de Cantabria que cuenta con unas instalaciones y unos edificios viejos y poco susceptibles de modificación en su estructura, y por tanto esto en el horizonte sea ya un peligro evidente.

La supresión del almacén en Cantabria, por otra parte, se sustituye por la construcción de otro alternativo en Logroño, de nueva edificación, para lo cual ya se han comprado los terrenos en el precio de 70 millones de pesetas, dándose como argumentos, y esto es algo que a uno le reconforta escucharlo de vez en cuando, aunque sea por el lado negativo, cuando dice que uno de los condicionantes para que en Cantabria no haya industrias son nuestras comunicaciones. La dirección dió como razón, para el levantamiento de este almacén, que Cantabria estaba muy mal comunicada con el conjunto nacional, y que ahora con la implantación del Impuesto del Valor Añadido la repercusión del transporte en los precios de los productos era muy grande, y ha sido una de las decisiones que les han movido a levantar este almacén de Cantabria y trasladarlo a Logroño.

A tenor de lo expuesto se sospecha o tenemos la sospecha de que en un futuro pudiera ser la propia fábrica la que corriera igual fin que lo que ha pasado con el almacén. Es pues grande la preocupación que hay no solamente en la plantilla laboral de Tabacalera, sino que creo que debe de ser esta preocupación compartida por todos los estamentos sociales de Cantabria y por esta Asamblea, puesto que estamos asistiendo en los últimos años a un declive industrial extraordinario, no se abre ninguna empresa nueva, se van cerrando paulatinamente las que hay y no va a ser esta la última que venga durante el año 1986 a esta tribuna, hay otras dos o tres empresas más que van a tener que desfilar por esta tribuna porque corren malos vientos para ellas, plantillas muy elevadas en algunas empresas que corren peligro de cerrar o de reducir a la mitad su población activa, y creo que ha llegado el momento de que esta Asamblea, de que las instituciones públicas de Cantabria lancen un auténtico SOS ante las autoridades nacionales de que no podemos tolerar ya ni un cierre empresarial más, porque la situación es verdaderamente grave.

Treinta mil puestos de trabajo que se han perdido en los últimos años desde 1973. Se dirá que hay otras regiones con más incidencia de paro, pero habrá también que decirles que no todas las regiones tienen las ventajas de tipo estructural, de situación geográfica y de riqueza que esta región,

Cantabria, no debiera de tener ni siquiera la mitad del paro de la media nacional, pero nos estamos acercando a esa media nacional y de seguir así las cosas no pasará mucho tiempo sin que Cantabria esté por encima de la media nacional.

Por tanto, hay que poner de alguna forma freno a esta situación de desmantelamiento industrial, máxime en una empresa que es monopolio, aunque ahora con la nueva legislación comunitaria pase a ser una empresa privada; una empresa con beneficios, que no justifica en Cantabria su cierre, porque además ha aportado al prestigio de esa empresa toda el buen hacer de una plantilla laboral desde hace 150 años, y que la ubicación en Cantabria de una empresa de tabacos es desde el punto de vista de nuestro clima el lugar idóneo para que funcione, no habiendo por tanto ninguna razón de peso para que esta empresa deje de funcionar aquí, hay que garantizar de alguna manera su supervivencia e incluso algo más, que fuera como en el resto del estado español a más en cuanto a su actividad, porque no hay razones para lo contrario.

Por tanto, la interpelación o la proposición no de ley se resume en una propuesta de resolución, que tengo que apelar a la benevolencia de la Mesa al objeto de que hay dos palabras que quisiera retirar de la propuesta de resolución, porque lo que se insta por parte de la Asamblea de Cantabria es al Consejo de Gobierno para que actúe ante la Presidencia de Tabacalera Española, no en Cantabria, que obviamente tiene una especie de persona que supongo que pintará poco a la hora de tomar grandes decisiones, se trata de Tabacalera Española a nivel nacional. Y añadir al Ministerio de Industria, como objeto de esa negociación por parte del Consejo de Gobierno, el Ministerio de Hacienda, habida cuenta que este monopolio depende también no solamente de Industria sino de Hacienda.

Espero de todos los diputados de esta Asamblea que lo mismo que ha ocurrido cuando se ha presentado otro tipo de empresas en esta Cámara para ser apoyadas, reciba el voto unánime de los Diputados y que el Consejo de Gobierno inicie con la máxima urgencia las medidas adecuadas para que esta reivindicación justa se concrete que por parte de las autoridades de la empresa y autoridades nacionales de ambos Ministerios, en la garantía absoluta de la supervivencia de la misma en Cantabria, por ser ello de total justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Se toma nota de su rectificación. Tiene la palabra el Consejero de Industria, Sr. del Río.

SR. DEL RÍO DIESTRO: Sr. Presidente, señores diputados: A pesar de que Tabacalera nos ha manifestado que tiene la intención de mantener todos los puestos de trabajo, los 736 de la fábrica más los de depósito y distribución, creemos que la proposición no de ley que presenta el diputado regionalista Sr. Revilla procede apoyarla, porque las condiciones en que actualmente se desarrollan los trabajos de Tabacalera no están a los niveles de competitividad exigidos, no están a los niveles de competitividad no por falta de adecuación profesional de las personas que trabajan ahí en esta fábrica, ya que han dado muestra de ser unos perfectos elaboradores de tabaco y concretamente de algunas calidades, sino por la falta de inversiones que se vienen echando en falta en esta fábrica de Santander.

Por tanto, nosotros vamos a proseguir en las conversaciones que estamos teniendo con Tabacalera para facilitarle a la misma todos los terrenos que sean necesarios, tanto para el traslado de la fábrica a otro lugar más adecuado como si en su caso fuera para la ampliación de los ya existentes, pero insistimos en que es una factoría que reúne unas condiciones en este momento que no están adecuadas a la competitividad que exige el mercado.

Por tanto, el Grupo Popular entiendo que va a apoyar esta proposición no de ley, y esperamos que por parte de las empresas públicas, y en este caso Tabacalera, no se vayan las inversiones exclusivamente al sur o a Logroño, sino que también se realicen inversiones en nuestra región de Cantabria, que tan necesitada está de ello.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El Grupo Socialista. Su Diputado Sr. Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Aquí se nos plantea de nuevo un problema como es el tema de la reestructuración de una empresa. La propuesta de resolución que presenta el Partido Regionalista

consiste en que por parte del Consejo de Gobierno se hagan gestiones ante la propia compañía de tabacos y ante la Administración Central del Estado.

Nosotros no estamos en desacuerdo con esa postura, porque todo lo que sea negociar y tratar de alcanzar soluciones a los problemas nos parece positivo.

Existe realmente un problema de fondo, que es lo que no se ha discutido y lo que habría que discutir, el problema de fondo es que existen unas instalaciones de la compañía en el que el principal sector productivo se encuentra con dificultades por pérdida de mercado, hay una especialidad que es el sector de mayor valor de la producción aquí que ha perdido mercado en toda España, y eso plantea problemas. Las otras actividades como es la existencia de depósitos, etc., es una actividad secundaria que genera relativamente poca riqueza. De cualquier forma el problema está planteado y habrá que buscar una solución dentro de los planes generales de expansión de la empresa a nivel de España, y también de acuerdo con el propio mercado internacional de tabaco.

De cualquier forma nosotros estamos de acuerdo con que se negocie por parte de esta administración autónoma con la Administración Central y la propia compañía, porque nosotros también hemos realizado gestiones a través de los parlamentarios nacionales del Partido Socialista Obrero Español en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías: Nuevamente se presenta ante esta tribuna una proposición no de ley ante un problema acuciante que está viviendo la sociedad cántabra, la pérdida de puestos de trabajo y nuevas reestructuraciones de plantilla.

Pues bien, como decía antes el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que aquí hay que decir toda la verdad cuando se suba a esta tribuna, voy a tratar de decir no solamente toda la verdad sino voy a razonar argumentalmente en qué me baso para decir toda la verdad.

Asistimos hoy a un nuevo funeral y sepelio de víctimas del paro y la reestructuración de plantillas, que nuestra región es la que puede batir muchos records de pérdida de puestos de trabajo. En estos momentos en la mente de todas sus Señorías están la Clínica del Carmen, CORCHO, GURSA, CUNOSA, GERMAN MARCOS, TABACALERA ESPAÑOLA, Clínica ALBA y otro rosario de empresas que aparecerán de nuevo en esta tribuna.

Es importante meditar en el punto tercero de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Mixto, donde dice que se anuncia la creación en Cádiz del mayor complejo tabaquero de Europa, con una inversión de 12.000 millones, acogándose a las ventajas de la zona ZUR. Quiero resaltar, y no me cansaré de decir desde esta tribuna, que Cantabria tuvo una oportunidad de oro para que hubiera sido declarada por el Gobierno Central zona de urgente reindustrialización. Ese tren le perdió Cantabria y ese tren que perdimos tiene que tener unos responsables, que a mi forma de entender no hay más responsable que el Gobierno Central, porque si con cifras en la mano el debate sobre la ZUR pudimos demostrar que Cantabria estaba situada la tercera en la pérdida de puestos de trabajo, no concebimos como esa justicia, esa equiparidad que tiene que haber para todas las Comunidades Autónomas y que así se refleja en la Constitución, tenga Cantabria un trato discriminatorio a la hora de aplicar ventajas para todos los ciudadanos de esta tierra.

Por tanto, quiero incidir en este punto de esa pérdida que tuvimos en que algunas zonas de Cantabria no fueran declaradas zonas de urgente reindustrialización. Al perder esos beneficios de zona ZUR estamos asistiendo ahora, como decía en mi intervención, a un rosario de empresas que van a sufrir en sus propias carnes todos los trabajadores y los empresarios de esta tierra. Eso nos lleva a una conclusión, que estamos en inferioridad de condiciones con respecto a otras regiones españolas para recibir esos beneficios que produce la ZUR, esos beneficios que produce la ZUR y que luego también a la hora de financiar las comunidades autónomas Cantabria tiene en sus presupuestos unas necesidades urgentes y que no se pueden contemplar, porque no tenemos dinero suficiente para hacer frente a toda la problemática que tiene esta región, y empezáramos este rosario no solamente por la ZUR sino por las comunicaciones, como decía la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto que inscribe el Sr. Revilla.

En el marco general de la situación de crisis que viene padeciendo Cantabria, nuestro Grupo Parlamentario lo anunció con toda clase de detalles. El Gobierno Central es el responsable, y voy a razonar exhaustivamente el por qué el Gobierno Central es el responsable.

Miren ustedes, en el artículo 35.1 de la Constitución Española dice lo siguiente: Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, etc. Pues bien, el razonamiento es el siguiente, si la Constitución Española en su artículo 35.1 dice que todos los españoles tienen el derecho y el deber de acceder a un puesto de trabajo, y la Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene competencias en materia de trabajo, tiene que haber ante el pueblo de Cantabria una respuesta concreta y contundente de quién es el responsable de esta falta de puestos de trabajo que estamos sufriendo en Cantabria. Por tanto, ese razonamiento no tiene más objetivo que llegar a un punto concreto, que es el Gobierno Central, cuya responsabilidad es total y absoluta en materia de puestos de trabajo.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta proposición no de ley, y quiero dejar bien claro antes de terminar mi intervención que todos los ciudadanos de Cantabria, aunque no conozcan el Estatuto, donde viene claramente cuales son las competencias asumidas por nuestra comunidad autónoma, tienen que saber que en esta materia el Gobierno regional al no tener competencias existe solamente un órgano competente, que es el órgano de Gobierno Central, que es Madrid el que está haciendo con su política el que sigamos padeciendo esta deficiencia de infraestructuras en todos los campos de las industrias, del comercio y de pérdida de puestos de trabajo.

Esta es una primera iniciativa que tiene el Grupo Parlamentario Mixto, que nosotros vamos a apoyar favorablemente, pero que me atrevo a aseverar ante esta Asamblea que esto no será más que el principio de un rosario, que será catastrófico para nuestra región.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente, Señorías: Una brevísima intervención para hacer constar que esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Mixto, Partido Regionalista, presenta y que va a ser apoyada, creo, por todos los Grupos Parlamentarios, no hace más que ratificar y dar una mayor fuerza a las gestiones que el Gobierno Regional viene realizando para la defensa de las instalaciones de Tabacalera en esta ciudad, porque cuando los obreros de Tabacalera, cuando el Comité de Empresa de Tabacalera ve que el problema se agrava y que es posible el cierre de este almacén, me pide audiencia, le recibo y de ahí parten las gestiones que en defensa de estos puestos de trabajo se vienen haciendo por el Gobierno Regional.

Por tanto, significar nuestra anticipación en el tiempo y la anticipación en el tiempo de los propios obreros de Tabacalera para estas gestiones que se están realizando.

Yo quisiera aquí argumentar no el problema de responsabilidades hacia nadie, sino el problema que estamos haciendo todos de defender esos puestos de trabajo, porque si nosotros no hemos podido lograr elementos de creación de nuevos puestos de trabajo, lo lógico es la defensa de los puestos existentes y lo lógico es también que la Administración, que nos negó la posibilidad de otro instrumento, en este instante haga un esfuerzo para que Cantabria siga manteniendo los puestos de trabajo y no pierda más puestos de trabajo.

En este tema de la Tabacalera la situación es verdaderamente singular, y creo que un análisis real es el siguiente. Primer problema, ¿por qué existe un almacén en Santander?. Pues existe un almacén en Santander porque normalmente todas las importaciones de tabaco se realizan por barco, y consecuentemente Tabacalera tiene que tener almacenes en determinados puertos para recibir el producto. Segundo. ¿Por qué existe almacén en Santander?. Existe almacén en Santander por la sencilla razón que las condiciones climatológicas de nuestra región favorece el tabaco y le mantiene de una manera perfecta.

¿Se pueden dar ejemplos?. Pues si, Señorías. Yo les puedo decir que en este momento existen en Tabacalera, almacén de Santander, partidas de puros importadas cuando era Presidente de Cuba don Fulgencio Batista. Hace años que

desapareció D. Fulgencio Batista, más de veinte años. Bueno, pues aquí, en Cantabria, en el almacén están saliendo en este momento puros depositados de aquella época.

¿Qué otra cosa se hace en los almacenes de Cantabria?. Pues regenerar tabaco, tabaco que, por ejemplo, se retorna de Madrid a Cantabria para que aquí se regenere.

Por tanto, cuando Tabacalera se instaló aquí no lo hizo, además de hacerlo por razón del puerto de Santander, lo hizo también por estas razones.

Tercera cuestión. ¿El almacén que se quiere cerrar, cuántos años tiene?. Es una inversión económica relativamente reciente y de nueva planta en la calle Méndez Nuñez. Luego lo que no entiende uno es como hace pocos años las condiciones de comunicaciones no tenían importancia y hoy en día las condiciones de comunicación parece se le dan un efecto sobreañadido en este efecto, y se anuncia como parte intermedia la construcción de un almacén en la parte de Logroño. Ojo, ¿por qué Logroño?. ¿Por qué este problema de las comunicaciones?. Yo me atrevo a decir, Señorías, que pasa algo importante, y es que si el almacén se pone en Logroño es porque el tabaco se va a descargar en Bilbao. El tabaco no se va a descargar en Santander, como se ha descargado siempre, y creo que además de perder puestos de trabajo en Tabacalera se está perdiendo movimiento en el puerto de Santander, y se están perdiendo también o disminución de puestos de trabajo en el puerto de Santander, no solamente en el efecto añadido que dice que proposición no de ley "y otras pérdidas de trabajo inducido".

Por tanto, la pregunta que se hace uno es la siguiente, si las condiciones de transporte han sido siempre las mismas por qué se argumentan ahora. En el problema de transporte tendría que transportar el transportista, pero los transportistas no protestan. Luego el problema del transporte es sencillamente un argumento que se puede decir de la manera que sea, pero desde luego no nos convence.

Segunda cuestión, ¿por qué si existe el almacén de Santander tiene la Tabacalera que realizar una nueva inversión de construcción de otro almacén en Logroño?.

Insisto, el problema es este, el problema es que afecta a nuestro puerto, que afectará al tabaco y, en definitiva, desgraciadamente, a los empleados y obreros de Tabacalera si nosotros no podemos persuadir, señores de la Asamblea, a quien en este momento rige los destinos en esta materia, que es el Ministerio de Hacienda, no podamos conseguir de esta empresa que de repente inicie el desmantelamiento y abandono de Santander, cuando Santander fué siempre un valor entendido por razones de puerto, por razones de conservación de tabaco y por razones de elaboración de tabaco.

Creo que todos los planes pueden ser interesantes desde un punto de vista de despacho, pero que se puedan perder los puestos de trabajo de Tabacalera resulta especialmente doloroso.

Por ello, por todos los efectos inducidos que tiene esto ruego e insisto que para el Gobierno es un sobreañadido que le legitima más en sus esfuerzos a cuantas personas se puedan considerar con legítimo interés de defender estos puestos de trabajo y la subsistencia de Tabacalera en Cantabria, para que además Tabacalera mejore aquellas instalaciones que por ser obsoletas están demandando una inversión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos a votación.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la proposición no de ley, formulada por el Grupo Mixto, se ruega se pongan de pie.

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a territorio afectado por la creación de campamentos de turismo, formulada por D. Miguel Angel Palacio Garcia, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente: El estudio del largo conflicto, que no ha sido resuelto, sobre los usos del territorio que afecta al conjunto de Oyambre, me ha llevado a analizar la normativa sobre la instalación de campings, la normativa que tenemos en Cantabria, y aparece en esta normativa, entre otras connotaciones, dos importantes con respecto a la normativa que existe para el resto del territorio español.

En primer lugar, se estableció en el año 82 para todo el territorio español la prohibición de construcciones fijas destinadas a viviendas o alojamientos en los campings, y se exigía en los ayuntamientos sin planeamiento la redacción de un plan especial. Dado que en el decreto 44/84, de 2 de agosto, que el Consejo de Gobierno normaliza la instalación de campings en Cantabria aparecen estas diferencias, pues la pregunta es ¿en qué se fundamenta el haber introducido en la normativa cántabra estas autorizaciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Consejero de Industria y Turismo, Sr. del Rio, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Pregunta que formula el representante del Grupo Socialista a la cual la adereza de unos ingredientes realmente sorprendentes, y que en la exposición de motivos nos viene a decir que estamos legislando para favorecer la implantación de un camping en Oyambre.

La pregunta dice que cuál es el criterio del Gobierno Regional en lo referente a preservar los valores naturales del territorio afectado por la creación de los campamentos de turismo. Hace unos instantes nos acaba de decir también que la legislación existente en el resto de las comunidades autónomas no contemplan algunos aspectos de los que contempla la legislación actualmente vigente en Cantabria, cosa que no es cierto.

La normativa establecida para todo el territorio nacional sobre la creación de campings de turismo, del año 1982, actualmente todas las comunidades autónomas están de acuerdo en que hay que modificarla. De hecho a la fecha hay dos comunidades autónomas que la han modificado, que son Cataluña

y Cantabria; Galicia y Aragón saldrán los decretos creo que sin tardar una semana, y el resto de comunidades autónomas en reunión mantenida recientemente, con la presencia de la Directora General de Empresas y Actividades Turísticas, van a votar por reglamentar la instalación de campamentos de turismo en la misma dirección que lo hicimos las pioneras, que hemos sido Cantabria y Cataluña.

El Decreto 44/84, de 2 de agosto, sobre Ordenación de Campamentos de Turismo en Cantabria, con el fin de preveer y evitar atentados contra el entorno natural y atropellos urbanísticos cometidos años atrás en algunas zonas, contiene medidas y previsiones protectoras, tendentes a:

- tratar de impedir los asentamientos permanentes.
- evitar la instalación de casas prefabricadas.
- erradicar las acampadas incontroladas.
- aumentar los requisitos mínimos de calidad e infraestructura de los campings.
- establecer una consulta previa, antes de cualquier trámite, sobre posibilidades de ubicación del camping, con la natural posibilidad de denegación por razones ecológicas, urbanísticas, etc. (artículo 21).
- supeditar todo lo referente a urbanismo y condiciones de infraestructura a los respectivos órganos y legislaciones (artículo sexto, octavo, dieciseis y veintiuno y disposiciones finales), y
- fijar, como excepcional y limitada, a un 10% de la capacidad alojativa -que eso es lo que a usted le parece que da lugar a que se pueda instalar un camping en Oyambre-. Repito, fijar, como excepcional y limitada, a un 10% de la capacidad alojativa la posibilidad de construcciones fijas, supeditada, además, a la autorización de los Ayuntamientos y de la Comisión Regional de Urbanismo. Por lo tanto, lo que estamos estableciendo es una limitación a la instalación de construcciones fijas en campings. Naturalmente, esta limitación a su vez es limitada por la propia legislación establecida en régimen de urbanismo por el Ayuntamiento, por la Comisión Regional de Urbanismo o por los planes especiales que existan.

Por lo tanto, no hay ningún interés en favorecer a nadie. En todo caso, pues igual -puede usted realizar una segunda lectura de Decreto- la instalación de móvil-homes, pues hubiéramos entendido con la instalación de Disneylandia en España, que nos habían prometido ustedes, pues igual la

inversión inducida nos llevaba a campings, y por eso hemos utilizado una terminología que a lo mejor usted no entiende.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El diputado señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La mayor parte de los turistas que visitan Cantabria -y eso lo ha dicho el señor Consejero- vienen a esta tierra fundamentalmente por la belleza natural, por las condiciones paisajísticas, las condiciones ecológicas, las condiciones ambientales.

El problema es: ¿con la autonomía, con este Decreto, esas condiciones paisajísticas, ambientales, quedan más protegidas que sin la autonomía?. Mi respuesta es que no. Porque la normativa estatal que existía en el año 82 y que estaría en este momento en vigor en Cantabria de no haberse reformado, esa normativa para la protección de esos valores ambientales prohibía la instalación de bungalow e instalaciones fijas en los campings, y además exigía que en los Ayuntamientos sin planeamiento urbanístico se redactase un plan especial de protección. ¿Por qué?. Porque en los campings siempre intentan situarse en lugares cálidos desde un punto de vista ambiental, es decir, en litoral, en el cauce de los ríos, etc. etc. Es decir, que prohibía las construcciones fijas y exigía, diríamos, un plan especial de redacción para la instalación del camping.

En Cantabria -quizá esté justificado- autorizamos las construcciones fijas. Digo que quizás esté justificado. Pero entonces no quitamos el escudo protector, no le quitamos. Y se ha quitado el escudo protector: ya no es obligatorio en Cantabria redactar un plan especial. Se sustituye la redacción de un plan especial por un informe -así viene redactado en el Decreto 44- de un técnico. Naturalmente que ustedes no pueden modificar la Ley del Suelo, naturalmente que tienen ustedes que someterse a la Comisión Regional de Urbanismo, porque con un Decreto de los campings, usted no puede modificar lo que se establece para todo el territorio en una Ley, como es la Ley del Suelo.

A mí me parece que si la belleza natural de esta tierra es un aspecto turístico importante, se deben de redoblar los esfuerzos para proteger esa belleza natural. Eso no lo ha hecho el Gobierno Regional con su Decreto, no lo ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Le queda un minuto, señor del Río.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, Señorías:

El Decreto que sacó la Consejería de Industria en el cual no se prohibía la instalación de construcciones fijas, lo hemos hecho con la total conciencia de que creemos de que nosotros no debemos limitar las construcciones fijas en un camping.

Me gustaría que usted se diera la vuelta por el mediterráneo español y viera los cientos de miles de plazas de campings que existen en Gerona, en Tarragona y en todo el Mediterráneo, y que viera usted las instalaciones que actualmente existen allí.

Nosotros no hemos requerido en el Decreto planes especiales por una razón muy importante: porque no tenemos ninguna facultad para exigir planes especiales. Porque tienen que ser los Ayuntamientos lo que tendrían que tomar la decisión de iniciar esos planes especiales. Lo que sí decimos es que nosotros no autorizamos la instalación de ningún camping si no está de acuerdo con el planeamiento urbanístico existente. ¿Por qué vamos a entrar nosotros a establecer limitaciones que ya establece la propia Ley del Suelo o los planes urbanísticos existentes?.

Lo hemos hecho, repito, con la total conciencia de que deben existir, aunque limitadas, instalaciones fijas en los campings, como existen en todos los lugares de Europa en que existen campings modernos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha agotado el tiempo, señor Palacio.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a recurso de súplica en el sentido de incoar expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor del Mercado del Este, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Doy por formulada la pregunta tal y como está expresada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Consejero de Cultura, D. Alberto Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

En relación con la cuestión formulada, referente a la situación en que se encuentra el recurso de súplica interpuesto ante el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma y contra la Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, de fecha 26 de abril de 1985, por la que se resolvía no incoar expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor del Mercado del Este por carecer el mismo de elementos artísticos suficientes que lo justifiquen, tengo que decir: en primer lugar, que se encuentra en tramitación; en segundo lugar, que el hecho de que esté en tramitación no impide para que la recurrente haya optado por el procedimiento administrativo.

Pero también quiero decirle al señor diputado y a sus señorías que es voluntad del Consejo de Gobierno el mantener la postura de la Consejería,

porque ni la recurrente ni la Dirección General de Bellas Artes han aportado consideraciones de peso para que realmente se tuviese en cuenta este recurso.

Tengo que decir a este respecto que los datos que aportó la recurrente, Paz Herrera Cubría, en nombre de la agrupación socialista, tengo que decir que la Comisión Técnica de la Consejería de Cultura dijo lo siguiente sobre esa aportación: no aporta ningún informe artístico sobre el Mercado, la memoria que acompaña, sin firma, está copiada de la cara posterior del cartel editado por el Colegio de Arquitectos de Santander, de fecha de 1981, y no aporta valoración artística alguna, sino historia de la ejecución de las obras y de su posterior ruina.

También quiero decir que, por otra parte, está pendiente, con respecto a la Administración Central, como muy bien sabe, que la hemos requerido de incompetencia al Gobierno Central para que reboque la resolución del Director de Bellas Artes sobre, como sabe, el Mercado del Este, de haber incoado el expediente de monumento histórico-artístico.

No obstante, yo creo que en este asunto más que a recurrir a instancias administrativas, se han ido a instancias políticas, con lo cual se ha establecido entre la Administración Central y la Administración autónoma un problema de competencias realmente.

Esto es como está el tema, más o menos. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El diputado preguntante, D. Miguel Angel Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El derribo o la conservación de un edificio que tiene un valor histórico para una ciudad es un problema político, fundamentalmente político; no es un problema administrativo. Luego a un problema político hay que darle una resolución política.

Mire usted, nos encontramos ante un edificio cuya conservación o cuya destrucción lleva en candelero más de un año, desde que el Ayuntamiento de Santander decidió incluirlo en los Presupuestos para destruirlo.

Existe en este momento la duda, y yo creo que una duda razonable, de si las actuaciones de la Consejería de Cultura obedecen a los intereses generales de la población de Santander u obedecen a otras exigencias "políticas", entre comillas. Y usted, señor Consejero, es el único que puede despejar esa duda. Yo creo que ha tenido dos oportunidades: primera, el haber contestado a un recurso de súplica, realizado el día 8 de mayo, va a hacer un año. Podía usted haber contestado. El silencio no es bueno, porque el silencio también hay que interpretarlo. Podía usted también haber despejado dudas, incógnitas, aportando la documentación que a este diputado se le niega. Yo no puedo ver ningún papel de la Consejería con este tema como diputado de la Cámara, es un tema secreto.

Yo, naturalmente, voy a volver a reincidir sobre el asunto. Traeré el tema en una nueva iniciativa parlamentaria a esta Cámara. Pero todavía no se ha respondido a la pregunta en el sentido de por qué desde el 8 de mayo hasta el día de hoy no se ha contestado a un recurso de súplica hecho en forma al Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Le queda tiempo, señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En realidad, usted sabe que tenemos un año para contestar y que el silencio administrativo es una negativa en realidad. No obstante, sabía que éste era un tema realmente polémico y estaba a punto de llevarse al Consejo de Gobierno, como le acabo de decir, el tema del recurso con la resolución negativa del mismo, pero precisamente porque se había politizado y había surgido un problema de competencias, por cortesía con el Gobierno Central se dejó y se quedó sin resolver el tema.

No obstante, tengo que decirle, con respecto a lo que dice de que se le han negado los informes, se le han negado los informes de la Comisión Técnica porque son informes que son orales. Hay unas Actas de esa Comisión Técnica, que es secreta y es consultiva del Consejero. Sobre eso, además, esta Consejería tiene las puertas abiertas para enseñárselo a usted. Lo que no

puede es sacar documentación, en primer lugar, porque estas personas dan su opinión, pero en absoluto quieren que salga a la publicidad lo que ellos opinan sobre determinados temas de tipo conflictivo. Es una Comisión Técnica y nada más.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor, Presidente, desearía intervenir si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Son preguntas, señor Presidente. Muy brevemente, como una excepción.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Había pedido primero la palabra el señor Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, le queda tiempo al señor Palacio. Le queda minuto y medio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que ha tenido oportunidad el Presidente del Consejo de Gobierno de intervenir, puesto que mi pregunta no era al Consejero de Cultura, era al Consejo de Gobierno, que ha nombrado su portavoz, para contestarme a esta pregunta. Pero, bien, supongo que tiene usted la autorización de la Presidencia, aunque el reglamento no se lo conceda.

Quiero decirle al señor Consejero que no solamente se me niegan los informes de la Comisión Técnica, que también se me niegan otros informes que yo he solicitado sobre el tema del Mercado del Este.

Yo lo que le animo al Consejero de Cultura es a que despeje todas esas dudas razonables que existen en la actualidad para que fundamente sus decisiones en los informes oportunos y que dé cuenta de esos informes, porque no estamos ante un alto secreto, no estamos ante un secreto de Estado. Que dé cuenta de esos informes por los cuáles se fundamenta su decisión, dado que las

decisiones del Consejo de Gobierno tienen que ser fundadas y no se oculte absolutamente nada de este tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No se ha ocultado nada. Tanto es así, que si coge las Actas, en mi primera intervención del 8 de marzo del año pasado, que hizo usted prácticamente la misma pregunta, tiene usted la respuesta. Y le dí el informe, y leí -lo tengo aquí- exactamente el mismo informe que yo leí ahí. Y fui diciendo justo lo que acabo de leer ahora mismo, el escrito de José Ortega Valcárcel, el informe del Colegio de Arquitectos y que además lo leí ahí, todo el informe de la Comisión Técnica, y aquí ante las Cámaras, que recuerdo que estaban ahí también, y usted escuchó también todo el informe de la Comisión Técnica. Esto consta en las Actas de ese día, repito, del 8 de marzo de 1985. Estaba ahí todo el informe de la Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, señores diputados:

Mire, Señoría, yo deseaba intervenir porque ha hecho su Señoría una afirmación que me ha parecido especialmente grave. Se ha referido, bueno, pues a que el interés partidista pudiera estar primando en las decisiones del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre el tema del Mercado del Este. Yo tengo que decirle que no, que esto no es cierto y que realmente si en conciencia su Señoría cree que puede hacer estas afirmaciones, suenan muy demagógicas.

Mire, yo tengo un argumento para decirle que no es así. Tiene usted el problema de los chalets del Sardinero. Usted ha visto cómo el Consejo de Gobierno se ha enfrentado al Ayuntamiento de Santander, sencillamente porque entendía el Consejo de Gobierno que la actuación del Ayuntamiento de Santander no era correcta.

Luego yo he venido aquí a decirle, Señoría, que no es cierto que en este tema estemos actuando en forma absolutamente partidista.

Pero es que también quería comentarle otra cuestión, que es la siguiente. Yo no voy a entrar ni salir sobre qué motivos y cuáles son las circunstancias por las que ustedes luchan por la subsistencia del Mercado del Este. La verdad es que yo pienso que si toda la Asamblea se pudiera trasladar en este momento al Mercado del Este y lo examináramos, llegaríamos a la conclusión de que es un caserón, sin ningún relieve, que en su día cumplió una misión de ser mercado, pero que difícilmente puede tener la condición de monumento histórico-artístico, y así se resolvió por la Comisión competente.

Pero verá, esto es anécdota. Puesto que ese es su deseo, luchen ustedes por ello y me parece perfecto. Lo que quiero decirle es que detrás de esta cuestión hay algo más grave, y es lo que a nosotros nos parece un atentado ya contra aquellas facultades que el Gobierno de Cantabria tiene sobre aquellas materias que le han sido transferidas. Pienso que la Ley de Patrimonio, la actuación que se está llevando a efecto por el Estado, sencillamente en este instante es una invasión de las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y tengo que decirle que en este sentido he tenido que requerir al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente: Solicito un turno de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hay réplica, porque ha sido una aclaración por alusión al Consejo de Gobierno de que tenía razones partidistas. Las ha aclarado el Presidente y se han terminado los tiempos. Ha intervenido usted las mismas veces que el señor Consejero y entiendo que se ha terminado el tiempo para más explicaciones a esta pregunta.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a auditoría de las actividades

desarrolladas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El señor Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señorías:

Cuando recién tomada posesión de su cargo el nuevo Consejero de Economía y Hacienda leíamos en la prensa que su decisión de iniciar un estudio sobre el desarrollo y las actividades en la Consejería de Economía por el anterior Consejero, realmente nosotros, o yo mismo, que fui el que realicé la pregunta, me quedé sorprendido, quizás por lo insólito del hecho.

Realmente la razón de la pregunta es saber qué hechos, qué circunstancias, movieron al señor Consejero a iniciar una auditoría en el seno de su propia Consejería. Yo pienso que el hecho en sí justifica la pregunta. Lo que sí nos gustaría conocer a los miembros de esta Asamblea es qué circunstancias, qué hechos, fueron los que aconsejaron al señor Consejero a abrir una auditoría sobre el funcionamiento de la Consejería de la que acababa de tomar posesión, si había alguna irregularidad o sospecha de irregularidad en la gestión del anterior Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Silván.

El Consejero, D. Fernando Rodríguez Acuña, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ACUÑA: Señor Presidente, Señorías:

En principio, entiendo que ha habido una mala interpretación quizás en la lectura del hecho con respecto a la prensa.

¿Qué auditoría se va a hacer?. Se va a hacer una auditoría año 1982, 31 de diciembre de 1985. ¿Por qué del 82 al 85?. Porque el Tribunal de Cuentas realizó su última auditoría hasta 1982, y por qué hasta el 31 de diciembre de 1985, puesto que es el ejercicio que acabamos de cerrar.

¿Qué se pretende con esa auditoría?. No se pretende otra cosa, Señoría, no se pretenda nada más que transparencia, transparencia en toda la gestión. Transparencia que he sido felicitado por el hecho por el señor Pirla, Presidente del Tribunal de Cuentas. Y hecho que entiendo que la propia oposición debiera también felicitarse por la transparencia que quiero darle concretamente a toda la actuación de mi Consejería.

¿Qué contenido, dentro del tema, va a llevar la auditoría?. Va a ser una auditoría financiera y una auditoría de organización.

¿De qué forma se va a llevar la auditoría?, puesto que se podría llegar a pensar, como alguien ha podido llegar a decir: no, es que el Tribunal de Cuentas hace auditorías. Sí, señores, el Tribunal de Cuentas hace auditorías, pero las auditorías del Tribunal de Cuentas ha acabado la última en el año 1982.

¿Por qué quiero hacer la auditoría?. Porque si vamos esperando a que este año se haga el 83, no conoceremos nunca la verdadera situación, aunque contablemente tengamos una contabilidad interna en que ello se refleje.

Entonces, Señoría, esta auditoría se va a llevar a cabo en completa colaboración con el Tribunal de Cuentas. En este sentido, concretamente la semana pasada, para esta coordinación total de la auditoría, he estado con el señor Mancebo, que, como ustedes saben, es consejero del PSOE en el Tribunal de Cuentas, o por parte del PSOE propuesto al Tribunal de Cuentas, y en el que estamos totalmente de acuerdo en la forma de realizar la auditoría en plena colaboración, supliendo o complementado la auditoría que empezará el próximo mes el Tribunal de Cuentas, que es una auditoría que simplemente demuestra, digamos, cómo ha evolucionado la gestión dentro de mi Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Silván Delgado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señorías:

Evidentemente, el Grupo Socialista le felicita. Le felicita por su interés en llevar la transparencia hasta el último rincón de su Consejería. Bueno, y podríamos estimular a que el resto de los Consejeros que tomen posesión de sus Consejerías hagan lo mismo, sobre todo para valorar cuál ha sido la gestión del año 82 al 85, es decir, desde que se inicia el proceso autonómico hasta que, en este caso, usted toma posesión de la Consejería.

Desgraciadamente quizás las razones últimas por las cuáles usted decide iniciar la auditoría pues se puede desprender en que tiene reservas sobre si la gestión ha sido razonable, si ha sido útil, eficaz, o si no ha sido ni eficaz, ni útil, ni razonable, incluso si la administración de los recursos financieros han sido los adecuados.

Esperemos que de esa auditoría salga la luz y la transparencia que usted desea y que es la que deseamos todos los Grupos de esta Asamblea Regional y la que desea y exige el pueblo de Cantabria. Lo que sí, realmente, no va a evitar el que nosotros compartamos con usted las dudas sobre la gestión que fuera realizada desde el año 82 hasta el año 85 por esa Consejería, que ahora usted preside.

Esperemos que en la auditoría salgan soluciones para mejorar la gestión, porque sin lugar a duda ha sido una Consejería con grandes lagunas en su gestión, con grandes oscuridades y que nos alegramos que usted esté dispuesto a aclararlas y a resolver los problemas que hasta ahora ha habido en esa Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero, puedo usted hablar.

EL SR. RODRIGUEZ ACUÑA: Muchas gracias.

Yo lo que quería resaltar es que yo no he dicho nunca que tenga reservas. Si existiera alguna reserva ya lo diría la auditoría en sí misma cuando salgan los resultados. Y al decir auditoría hay que darse cuenta que al hacerse la

auditoría de Hacienda, lógicamente entran pagos y contracciones de todas las Consejerías. Realmente estamos analizando todas las finanzas completas de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Secretario, punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Pregunta relativa a abastecimiento de agua a Luey-Val de San Vicente, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Señor Presidente:

La pregunta que se ha formulado es: ¿cuándo van a realizarse las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Luey, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente?.

Para centrar la pregunta al Consejo de Gobierno, ya que uno de ellos va a responderme, manifestar que el Ayuntamiento de Val de San Vicente, en sesión plenaria de 12 de noviembre del 85, ratificó todas las gestiones realizadas hasta el momento y aprobó tres propuestas, que dicen: adoptar un acuerdo definitivo sobre el proyecto que se va a ejecutar sobre el agua de Luey; declarar la obra de urgencia y destinar a ella todos los fondos disponibles, y si resultaran insuficientes, conseguir la obtención del resto por el medio más conveniente y eficaz.

El tema del agua de Luey lleva paralizado desde el año 1982. Es una obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Regional de Cantabria del año 82, en los planes trienales, no en los quinquenales. Fué aprobado por el Ayuntamiento el 31 de enero de dicho año y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 4 de marzo del 83. La obra estaba presupuestada en 12.133.411 pesetas, y desde entonces ha sufrido múltiples

abatares. Se ha pretendido destinar el dinero que había para el agua a unos caminos, y eso ha dado origen a sendos debates en el seno del Ayuntamiento, y yo creo que si no propiciados, sí de alguna manera permitidos por el Consejo de Gobierno con su actuación al paralizar esta obra, que es de urgente necesidad para el pueblo de Luey.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Consejero de Obras Públicas, señor Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente, Señorías:

En realidad el problema del agua de Luey no empezó en el año 82; el problema del agua de Luey empezó en el 81, puesto que la antigua Diputación Provincial lo incluyó en su Plan Provincial de Obras y Servicios del año 81 y se encargó entonces el proyecto. Como resultado del encargo de este proyecto se llegó a un presupuesto, como ha dicho el señor Aja, de 12.133.411 pesetas, pero el Ayuntamiento solamente destinó 2.141.748 pesetas, es decir, totalmente insuficiente para llevar a cabo la obra y totalmente insuficiente para la aportación que debía de corresponder al Ayuntamiento.

Al año siguiente, 1982, el Ayuntamiento incrementó su aportación en otros 3 millones, llegando su aportación a 5.141.748, también insuficiente y no se podía hacer. Al año siguiente, en 1983, dedicó otros 3 millones de pesetas, con lo cuál se ponía en 8.141.748 pesetas. Seguíamos en la misma forma, era imposible llevar a cabo una obra de doce millones y pico con esta aportación.

Además fué el Ayuntamiento el que acordó, en mayo del 84, suprimir la obra de abastecimiento a Luey e invertirlo en caminos a Prellezo y Sel del Rey, sin que hubiese habido, evidentemente, ninguna sugerencia, ninguna imposición por parte de la Consejería. Fué un acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

Nosotros hemos analizado detenidamente las posibilidades de abastecimiento a Luey. Evidentemente, hoy podemos ya asegurar que con 12 millones de pesetas no se puede llevar a cabo aquellas instalaciones.

Hemos analizado detenidamente este asunto y hemos estudiado seis posibles soluciones: tomar el agua en el manantial la Pisa de Asturias, acudir al río

Nansa; una ampliación del Plan Deva; tomar el agua de Abanillas; utilizar parte del agua de Sel de Abanillas; utilizar parte del agua de La Plata.

De estas posibles soluciones solamente hemos retenido dos: o bien tomar el agua del manantial la Pisa de Asturias, con una inversión del orden de 60 millones de pesetas; o bien tomar el agua ampliando el Plan Deva, con una inversión también del orden de 60 o 70 millones de pesetas. Actualmente se están comparando estos dos proyectos para ver cuál será la solución definitiva. Como digo, esto necesita una inversión del orden de 60 millones de pesetas.

Tenemos hechos proyectos de obras hidráulicas para suministro de agua a un cierto número de entidades de población de esta región. Todos estos proyectos que tenemos preparados totalizan un total de 400 millones de pesetas, entre los cuales, evidentemente, se sitúa el abastecimiento de agua a Luey, con una inversión de 60 millones de pesetas.

Entonces, aún cuando las posibilidades financieras no permitirán realizar todos estos proyectos, yo me atrevo a decir aquí que a finales de año podremos empezar la mayor parte de ellos, tratando de financiarlos con cargo a varias anualidades.

Entonces no puedo contestar nada más en cuanto a la pregunta que hace el Sr. Aja Muela de cuándo se empezará esta obra. En cuanto nos definamos entre las dos soluciones que pueden ser las mejores, que es o tomar el agua en Asturias o ampliar el plan Deva, terminaremos el proyecto correspondiente y trataremos y probablemente iniciaremos dentro de este año el suministro de agua a Luey pero con una visión amplia que no se limitará al abastecimiento de agua a Luey, sino que en uno o en otro caso contemplará los suministros a los Tánagos, Pesués, Luey, Muñorrodero y Prio.

Nada más, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Aja.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Consejero, por su explicación, pero dos cuestiones, una en cuanto a la aclaración y otra que yo quisiera arrancarle a usted un compromiso de fecha.

En cuanto a la aclaración, creo que el debate suscitado en el Ayuntamiento ha sido precisamente porque se pretendía destinar esa obra que iba a ser empleada para el agua, para el abastecimiento de agua a Luey, en hacer unos caminos, y creo que ahí ha habido la pugna entre ciertos sectores de vecinos que no es que la aportación fuese insuficiente o que el abastecimiento fuese insuficiente, sino que era la presión de un sector de los vecinos sobre otro porque se pretendía hacer el camino en otro lugar, o sea no en el pueblo de Luey.

Y por otro lado, a mi me gustaría que, es el tema fundamental de la pregunta, que usted adquiriese aquí un compromiso firme de que la obra se va a iniciar dentro de este año, como ha dicho al final, que efectivamente diga que sí, que este año va a iniciarse la obra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Quisiera significar que con independencia de que la pugna que haya podido existir entre los vecinos, hay también otras razones de tipo de capacidad de suministros. Hemos analizado, como digo, las distintas posibilidades y los caudales son muy justos, muy escasos, en casi todos ellos para poder resolver el problema. Únicamente en el manantial de la Pisa y en el suministro del plan Deva es donde podríamos conseguir algo.

En cuanto al deseo del Sr. Diputado de arrancarme una promesa, existe un refrán catalán que dice: "Prometa no fa pobra", es decir, "prometer no arruina a uno". Yo evidentemente puedo prometer, pero prefiero tener una cierta seguridad de lo que puedo hacer, no hacer ninguna promesa ni tratar de resolver el problema de suministro de agua de Luey, como estamos tratando de resolver el problema de los suministros de agua a todos los núcleos de población de Cantabria en la línea que decía esta mañana uno de los Sres. Diputados de que hay numerosos pueblos que no tienen agua, que no tienen saneamiento, que no tienen caminos.

Es decir, estamos contemplando a Luey como a todos los demás pueblos y lugares de Cantabria, que todos ellos nos son igualmente queridos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Secretario, pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a situación del alumbrado público de Bárcena Mayor, presentada por Don Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente, la pregunta va dirigida al Sr. Consejero de Industria y creo que es el que debe de contestarla. Y la pregunta dice así: cuál es la verdadera situación del alumbrado de Bárcena Mayor en el día de hoy y si el alumbrado es acorde con el entorno del pueblo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Industria, Don Luis del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Gracias, Sr. Presidente. La situación del alumbrado público en Bárcena Mayor es que a la fecha está totalmente finalizada la obra. Es una obra que se realizó conjuntamente por la Consejería de Industria y la Consejería de Cultura y Educación, por tratarse de una zona histórica, en la que resolvieron simultáneamente los problemas de saneamiento, agua, teléfono y electrificación y alumbrado naturalmente.

Por parte de la Consejería de Industria, a través del Servicio de Electrificación Rural, se llevaron a cabo las obras a través de un contratista, el cual ya cobró la liquidación de las obras, creo que fue en marzo del 85, una cosa así. Y por parte también de la Consejería de Cultura pasó una nota en la que también con fecha de 12 de diciembre de 1985 quedaban totalmente recepcionadas las obras.

Por lo tanto, en este momento la única condición que se debe de dar para que pueda haber alumbrado público en Bárcena es que el Ayuntamiento gestione el correspondiente contrato de servicios con la Compañía Eléctrica que en este caso creo que es Bedón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente. Sr. Secretario.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: Pregunta n.º 229, relativa a forma y criterios seguidos para la distribución del fondo de investigación sanitaria, formación continuada e incentivación presentada por Don Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. La doy por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, Don Félix Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. En consecuencia del acuerdo bastante amplio firmado entre el Ministerio de Sanidad y la Diputación Regional, a través de esta Consejería, se combinan el establecimiento de un fondo de investigación sanitaria de 80 millones de pesetas como contrapartida a la condonación o regularización de las deudas tan traídas y llevadas de la Diputación Regional con respecto del Hospital Valdecilla por el concepto ya formulado y las deudas del Hospital Valdecilla o del INSALUD con la Diputación Regional por las cuentas que la Diputación Regional le pasaba en condición de atenciones psiquiátricas.

En el ejercicio presupuestario de 1984 la Ley de Presupuestos asignaba este fondo al Comité de Gestión de Valdecilla que lo destinó de la siguiente manera:

45 millones a investigación biomédica
20 millones a investigación de la atención primaria
y 15 para investigación en enfermería.

La Ley de Presupuestos del año 1985 asigna este fondo a la Fundación Marqués de Valdecilla y en este presupuesto ya se especifican algunas cantidades concretas que así figuran en el propio presupuesto para acciones concretas como son:

. A la Universidad de Santander un presupuesto de 6 millones de pesetas para cursos de reciclaje de los médicos, farmacéuticos y veterinarios APD, titulares. También para A.T.S. y diplomados en enfermería y matronas, por un lado.

. Para el plan de nefrología, transplantes de riñón.

. El plan de endocrinología.

. Otro programa de ETOK

. Para el programa de farmacovigilancia.

Se establece también un premio de investigación de 10 millones de pesetas y luego deja un capítulo de 53 millones en otros..

Así es como contempla la Ley de Presupuestos este fondo de investigación para el año 85.

El premio de investigación y los 53 millones del fondo que están sin especificar se aplicarán por el Consejo de la Fundación a trabajos de investigación y actividades docentes y de incentivación de personal, previo informe técnico de un Consejo Asesor que la Fundación ha constituido y otros que se establezcan de similares características para atención primaria y enfermería.

En este momento lo que se ha hecho ha sido traspasar a la Fundación precisamente esta consignación presupuestaria y ya existen propuestas de investigación que en estos momentos estará analizando este Consejo Asesor de la Fundación y que dependiendo de sus informes irá aprobando el propio Consejo de la Fundación.

Por último, por hacer una referencia a la exposición de motivos, donde se dice que dado que recientemente el Consejo de la Fundación ha procedido al reparto de las consignaciones previstas en los presupuestos, todavía no lo ha hecho, a acciones concretas. Lo que ha hecho ha sido ponerlo a disposición de la Fundación. Y habiendo quedado al margen la Asamblea Regional de tal información, bueno, yo quiero decir a este respecto que desde luego desde la

Consejería se ha seguido el mismo, exactamente el mismo trámite, para el destino de este fondo que se hizo en el año 84 referido al Comité de gestión del Hospital Marqués de Valdecilla, o sea que no ha habido ninguna acción que tienda en absoluto a dejar al margen a la Asamblea Regional de toda la información. La información viene determinada ya por el mandato de la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías. Sr. Consejero. Realmente usted nos ha dado información sobre algo que, bueno, yo ya sospechaba, es decir que ese dinero todavía no se ha gastado, los 53 millones, porque hasta ahora hay algunas propuestas que se han sometido al Consejo Asesor y que no se ha tomado decisión alguna sobre el cómo se va a gastar el dinero.

Esto, bueno, sí es grave porque estamos ya en el mes de marzo del año 86, ya ha pasado un año, y ese dinero sigue quieto, pero es aún más grave porque los 80 millones del año 84 siguen sin gastarse absolutamente una sola peseta. Como usted sabe, y sabe perfectamente bien de que los 45 millones de la investigación biomédica o como se quiera llamar, los 20 millones de la primaria, los 15 de A.T.S., sigue sin gastarse.

Cuando observamos de que aquí en esta sesión ha habido una auténtica actitud de ver todo negro, de echar la culpa al Gobierno Central, de que no se hace nada, de que, bueno, pobre de los cántabros, resulta que tenemos paralizados 150 millones de pesetas, Sr. Revilla, del año 84 y no se han gastado absolutamente nada.

Eso es lo grave, que usted también lo señalaba en la intervención que hacía aquí, en esta Asamblea, el año pasado, el mes de marzo, también ante una pregunta en este sentido. Lo que es peor, yo aquí me refiero a algo todavía más gordo, es que parte de ese dinero de investigación biomédica se encuentra en la cuenta de un banco a nombre de una persona particular. Yo estoy seguro de que es una persona de alta cualificación científica y pienso que es honesta y que no hace uso en su beneficio de ese dinero, pero no es el sitio mejor donde debe estar ese dinero, que debe de estar ya gastado.

Y es más, yo sí quisiera también pedirle de que estos premios de investigación o estas becas de investigación se hagan públicas, de tal manera que todos los médicos de Cantabria que estén interesados puedan acudir a ellas, no solamente a esas supuestas tesis investigadoras sino algo más pragmático como es a lo que el propio fondo dice que es el fondo de formación continuada y de incentivación. Hoy hay muchos médicos que carecen de incentivación de todo tipo, que no tienen medios para reciclarse y que parte de esos millones que aún no se han gastado debían de estar a disposición de muchos médicos, como yo mismo, que trabajo en ese hospital para poder reciclarnos o adquirir conocimientos que hoy las nuevas tecnologías demandan.

Y sí pido que, por favor, resuelvan el tema de esa cuenta y esos 133 millones que están sin gastar, sean gastados de manera racional y sean gastados con eficacias y no vale, evidentemente, venir aquí a quejarse de que Madrid no nos da, de que Madrid es culpable de todo, cuando citas como éstas están demostrando de que aquí, desde Cantabria, también hay gestiones incorrectas, y que yo sé que no son fruto de la actitud del Sr. Consejero, que se escapan de sus posibilidades y que hay otros responsables de hechos como éste, pero que son realmente graves. Supone la paralización de inversiones de 80 más 53, que son cifras muy serias, que se podría dar agua a Luey o mejorar las condiciones de nuestra ganadería, las condiciones de nuestras carreteras y otras cosas, y las condiciones de nuestra sanidad y de nuestros sanitarios.

Y vale ya de que un grupo de privilegiados, de médicos privilegiados, controlan esos Comités, manejen el interés propio y oculten que existe ese dinero a muchos médicos de Cantabria que estarían interesados en poder adquirir esos fondos de investigación para mejorar sus conocimientos en beneficio de la sociedad. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señorías. Bien, no es exactamente como el Sr. Martín Silván dice, pero algo hay, algo hay de los temas. Pero desde mi perspectiva personal, con la más absoluta seguridad y tranquilidad en que este fondo de investigación se dedica a investigación y no a otra cosa, y que desde luego aunque por razones de asignación presupuestaria en un momento determinado esto ha ocurrido en noviembre del año 85 con motivo de que no

pasara a Remanentes un capítulo de investigación, se ha puesto, de acuerdo con el Comité de Gestión de Valdecilla, o sea, como una fórmula intermedia, ponerlo eso porque no hay una cuenta "Comité Gestión de Valdecilla", en uno de los miembros que el Comité de Gestión de Valdecilla ha determinado, se ha puesto pero con el control, debe quedar absolutamente claro, con el control de esta Consejería, que si no en modo alguno lo hubiera hecho. Esto debe de quedar absolutamente claro.

No están sin gastar todos los millones, están sin gastar bastante. Y alguna acción posterior de esta Consejería saldrá o tendrá la oportunidad de salir al aire con respecto a este tema.

Se han asignado los 45 millones de investigación biomédica, los 20 millones de atención primaria, la verdad es que no ha habido capacidad por las razones que sean en aquellos que deberían de hacer las propuestas, que no son desde la propia Consejería, sino desde el Comité de Gestión de Valdecilla, y en orden a 15 millones dedicados a un proyecto de investigación en enfermería hay que decir también que se está en negociaciones, ultimándose en negociaciones, que si no están gastados están asignados a una acción concreta como puede ser la del establecimiento en Cantabria de Master que se van a dar por una Universidad americana en Cantabria en cuestiones de enfermería. Sería el primer centro de enfermería que tuviera la posibilidad de hacer estos Masters de enfermería en España y que es muy interesante. No ha concluido el convenio con los americanos y entonces están destinados a ese fin pero sin gastar. Y eso se refiere a los 80 millones del año 84.

Recalco 45 millones gastándose en investigación biomédica, que luego los señores que lo gastan son los mismos de siempre, los privilegiados, este es el tema del Comité de Gestión de Valdecilla, y yo me supongo que claro el Dr. Durán, el Dr. Macías, el Dr. no sé quien, el doctor no sé cuanto, que, no sé, son los que hacen estas cosas, pues son los que se van a gastar el dinero, eso es lo que me supongo. Entonces 45 millones gastándose, 20 millones que están en la reserva y que también tendremos oportunidad de hablar, yo quisiera que con calma y con tiempo suficiente y que no salten al aire o a la antena o a los medios de comunicación algún aspecto que sería muy debatido, ahí están. Y 15 millones de pesetas que si no están gastados tienen previsión.

O sea que de los 80 millones del año 84 hay 60 millones gastándose en un

destino perfectamente definido y 20 que todavía no tienen ese destino porque la Comisión les tiene que proponer la investigación en la atención primaria, no lo han hecho todavía, no han presentado ese programa. Al no haberlo presentado, repito, en enero del 84 para que no pasara a Remanente se ha tenido que adaptar una fórmula del estilo que he dicho antes al objeto de garantizarnos que no tendrá que pasar a Remanente.

Perdón, Sr. Presidente, solamente por hablar de lo destinado a investigación el año 85, decir que hay 17 millones que se están gastando y que hay 10 millones que efectivamente hay que proponer qué fórmula es la del premio que se pueda establecer. Y con respecto de los otros modelos de investigación o trabajos de investigación, efectivamente que conste, que conste que los trabajos de incentivación se está pensando en la fórmula que permita a todos los que intervienen en trabajos de investigación, de alguna manera, del Hospital Marqués de Valdecilla, puedan tener una especie de becas que les permita asistir a Congresos o Simposium internacionales pagándoles los gastos de matrícula en ese Simposium y gastos de viaje.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. SILVAN DELGADO: Creo que es un tema muy debatido. Yo quiero acabar, primero, no voy a dar nombres sobre donde está en estos momentos ubicado ese dinero, el Sr. Consejero lo ha reconocido públicamente, por el respeto que me merece la persona que es el depositario del dinero no lo voy a decir porque creo que es una persona honesta y que no hace uso indebido de ello, pero sí quiero denunciar de que no debe de estar ahí. Y yo quisiera, yo se que hay chicos de Cantabria que están haciendo la especialidad de Medicina fuera de España, y alguno de ellos se ha dirigido al Sr. Presidente pidiéndole becas, que están haciendo sacrificios sus padres, o ellos mismos, para pagarse la especialidad en medicina primaria, y hay 20 millones que están ahí sin usarse, como el Sr. Consejero acaba de reconocer, y que evidentemente de los mismos 45 millones en investigaciones biomédicas hoy por hoy, por las razones de que no hay infraestructura de investigación, no se ha gastado todavía ni uno.

Pero bueno, el problema está en que además debe de existir una transparencia en la información, crear un fondo de investigación sanitaria de

Cantabria, como el FIS, Fondo de Investigación Sanitaria, y que todos los cántabros, médicos de Cantabria quieran acudir a esos fondos como requisitos acudan ante un Tribunal que de las becas y que no sea una cosa que se la coman entre cuatro o cinco que son personas muy válidas pero que no tienen acceso a la información la gran mayoría de los médicos. Y eso es grave. La falta de información sólo favorece a aquellos que la tienen, de posición mucho más ventajosa, acceden a esos fondos.

Lo que yo pido es, primero, que se le suba inmediatamente el tema del dinero y que haya información para que cualquier médico pueda adquirir una beca o una investigación a la cual yo me voy a apuntar, evidentemente, a conseguir una beca para mejorar mis conocimientos que buena falta me hace después de muchos años dedicado a la política. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta n.º 231, relativa a la donación de dos millones de pesetas a los damnificados de Colombia, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Era la noche del 7 de enero de 1986 cuando Televisión Española organizaba aquel show para recaudar fondos para los damnificados de Colombia y de repente aparece la noticia de que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria va a hacer una donación para los damnificados de Colombia.

Textualmente oigo lo siguiente: El Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria dice: "Soy Angel Diaz de Entresotos, Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y dono dos millones de pesetas para los damnificados de Colombia".

Entiendo, Sr. Presidente, que habrán sido de sus ahorros, y es lo que quiero que se me confirme aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Don Fernando Rodríguez Acuña, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señorías, con respecto a la pregunta formulada por el Sr. Revilla por descontado que los 2 millones de pesetas han sido aportados por la Comunidad Autónoma Cántabra. El Sr. Presidente me llamó aquí anoche, igual que estaban aportando ese dinero el resto de las Comunidades, o gran parte de las Comunidades Autónomas, basados en el principio de solidaridad, concretamente con esta catástrofe, que dijo: si tal hecho podría ser posible. Por descontado que le dije que sí, había presupuesto y dentro de la norma jurídica vigente lo permitía y se donaron estos dos millones de pesetas que han sido entregados a través de la Cruz Roja para que sean entregados por la Cruz Roja Internacional a los damnificados. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues vaya disgusto, porque resulta que efectivamente los demás Presidentes de las Comunidades Autónomas, tuve especial cuidado en escuchar sus intervenciones y todos ellos dijeron: "en nombre de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias", por cierto bastante menos que Cantabria, porque allí hubo una especie de consenso general. Las Comunidades Autónomas aportaban todas un millón, la Comunidad Autónoma de Euskadi, Cataluña, las regiones pobres, Andalucía, un millón de pesetas. Pero el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria se destapó con los 2 millones, no se si en una especie de competición decir los cántabros damos más que nadie. Pero, desde luego, todos ellos lo hicieron en nombre de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, 1 millón, que es lo correcto, que decir "dono", en particular, en singular, pues puede entenderse que los da personalmente él, porque Don Angel Diaz de Entresotos es el Presidente de Cantabria pero si no dice que lo da en nombre de Cantabria lo puede dar él personalmente.

En fin, yo no es que tenga nada contra esta donación aunque desde luego me

parece excesiva en cuanto a que si los demás han dado un millón, hay damnificados en Renedo de Piélagos, por motivos semejantes, inundaciones, que han perdido la vivienda y están esperando todavía una ayuda para poder rehacer la casa. O sea, que puestos a no desentonar, podríamos haber dado un millón, como todos, y hubiéramos quedado muy bien. En el caso de Cantabria incluso la mitad hubiera sido suficiente, porque Cantabria con relación a Euskadi y Cataluña y Andalucía desde luego tiene mucha menos capacidad financiera para hacer este tipo de donación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Entiendo que ha habido una pequeña semántica con respecto a las palabras. He de entender que si Don Angel Diaz de Entresotos dona, dona Don Angel Diaz de Entresotos. Si Don Angel Diaz de Entresotos, Presidente de la Comunidad Autónoma, es Don Angel Diaz de Entresotos, Presidente de la Comunidad. Yo soy Fernando Rodríguez, como Consejero, como Fernando Rodríguez si es Fernando Rodríguez, Consejero de Hacienda, es que estoy actuando. De todas formas creo que esto es una semántica que no lleva a ningún lado.

Me gustaría decirle al Sr. Revilla que si él hubiera sido uno de los damnificados le hubiera parecido que era mucho lo que daba la Comunidad Autónoma, porque el que el resto de las Comunidades hayan sido tacaños no quiere decir que nosotros seamos igualmente tacaños.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón, me queda me parece todavía tiempo.

Pues yo les sugiero que sean generosos con los de Renedo que todavía están esperando dinero, concretamente, hay un señor ahí que ha perdido su vivienda y no la puede acabar. Sean generosos con los más próximos. Yo es que con estos temas de la solidaridad comprendo que como no se puede llegar a todo el mundo a mi me gustaría que todo el mundo tuviera sus problemas resueltos, pero soy más sensible con el que tengo al lado, así de sencillo. Y Renedo está aquí a la vuelta de la esquina. Por lo tanto si yo hubiera sido un damnificado de Renedo hubiera estado deseando que me hubieran ayudado en mi problema. Y Colombia es un país entrañable, que todos queremos mucho, pero desde luego el de Renedo está más cerca y se sufre más el problema de Renedo porque se ve, se palpa todos los días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Siguiendo punto.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta n.º 232, relativa a autorización para el derribo de los secaderos de redes de Suances, presentada por Don Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra Don Esteban.

EL SR. SOLANA LAVIN: La doy por formulada tal y como está en el Boletín.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Consejero, Don Angel Arozamena Sierra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El Sr. Solana ha hablado desde el banco, pues también yo me permito hablar desde el banco.

La contestación es muy sencilla, con tres sílabas: "ninguno". Ninguno, porque no ha habido ninguna petición. No tenemos conocimiento de que se pretenda derribar el actual secadero de redes y solamente sabemos lo que nos ha dicho el Sr. Solana y lo que ha venido en la prensa. Mientras no haya una petición a la Consejería de Obras Públicas no podemos definirnos sobre este asunto.

De manera que no ha habido ningún criterio porque no ha habido tal autorización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Don Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Consejero. Era lo que yo pensaba también. Lo que pasa es que el Ayuntamiento quiere quedarse con laureles que no le corresponde. Yo solamente diría que si tiene dinero de sobra que lo gaste en muchos problemas que tendrá por el pueblo que buena falta le hará. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Terminadas las preguntas, se da por terminada la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos).
